

Renovación de la Acreditación de las Enseñanzas Universitarias

Informe de autoevaluación

Grado en Pedagogía
Facultad de Educación

Palma, junio de 2022



Datos identificativos ficha del título

Denominación	Grado en Pedagogía
Código RUCT	2500338
Especialidades (si corresponde)	No procede
Número de créditos	240 ECTS
Universidad (es)	Universitat de les Illes Balears
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada centro)</i>	Facultad de Educación
Nombre del centro:	Facultad de Educación
Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las especialidades	Presencial

Introducción

1. Información y actuación del centro al que pertenece el título

La Facultad de Educación (<https://feducacio.uib.cat>) es uno de los 10 centros de la Universitat de les Illes Balears (UIB) encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión para la obtención de títulos de grado (Decreto 64/2012, de 14 de mayo, BOIB núm. 76, de 22 de mayo).

Se localiza en un edificio que lleva el nombre de una de las figuras destacadas de la pedagogía de las Islas Baleares, Guillem Cifre de Colonya (1852-1908), discípulo de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) quien fundó en Pollença (Mallorca) la *Institució Lliure de Pollença* a semejanza de la ILE. Fue uno de los impulsores en Mallorca de la reforma del sistema educativo: laicismo, experimentación, contacto con la naturaleza, no separación de sexos, entre otros aspectos.

El edificio se inauguró en el año 1996, hecho que permitió la reunificación de todos los estudios de la recientemente creada Facultad de Educación (1992), aunque compartiéndolo con otras facultades o escuelas (Psicología y Enfermería y Fisioterapia. La falta de espacios en el edificio provoca que algunos grupos tengan que utilizar diversas aulas de otros edificios cercanos para realizar sus clases.

Forman parte de la Facultad de Educación más de dos mil quinientas personas, entre profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. El edificio se encuentra ubicado en el extremo este del campus de la UIB situado en la carretera de Valldemossa, a 7,5 kilómetros del centro de la ciudad de Palma, en un entorno privilegiado a los pies de la Serra de Tramuntana, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO el 2010, en la categoría de «paisaje cultural» ([https://feducacio.uib.cat/Ubicacio I Contacte/](https://feducacio.uib.cat/Ubicacio_I_Contacte/)). En las instalaciones del campus, más allá de las académicas (véase evidencia E12) y de investigación, encontramos muchos servicios e infraestructuras necesarios para la vida universitaria: bares y restaurantes, bancos, farmacia, instalaciones deportivas, atención sanitaria, residencia, etc. El transporte público o el carril bici permiten acceder al campus cómodamente y de forma sostenible desde diferentes puntos de la ciudad, y las líneas de tren y autobuses interurbanos conectan la ciudad con los otros municipios de Mallorca.

En el momento actual, la Facultad de Educación organiza las enseñanzas, los recursos y los procesos conducentes a la obtención de los títulos de grado en Educación Infantil, Educación Primaria, Doble grado en Educación Infantil y Primaria, Educación Social, Pedagogía, a la vez que promueve actividades culturales y de extensión universitaria relacionadas con la Educación.

El gobierno del centro se articula a través del decano, la Junta de Facultad, la Comisión de Dirección del centro ([https://feducacio.uib.cat/Estructura I Personal/](https://feducacio.uib.cat/Estructura_I_Personal/)) y las comisiones –reglamentadas y propias– (<https://feducacio.uib.cat/Junta-de-facultad/Comissions/>) como órganos de enlace y asesoramiento entre el decano y la Junta de Facultad en los periodos que transcurren entre cada sesión de la Junta. En cumplimiento de sus atribuciones y de la legislación universitaria estatal, autonómica y de la normativa de la UIB que afecta a los estudios del grado, la Facultad de Educación cuenta con reglamentos, directivas y criterios específicos con la finalidad de asegurar la correcta organización y transparencia de los procesos en sus títulos de Grado (<https://feducacio.uib.cat/Junta-de-facultad/Normativa-propia/>). Por otro lado, junto con la transparencia, el sistema de información se trabaja y se mejora de forma continua, ya que se proporciona una amplia información en la web institucional que está en continua revisión.

Además de la Comisión de Dirección del centro presidida por el decano e integrada por el secretario académico y por todos los jefes de estudios y vicedecanos, la Facultad de Educación se caracteriza por su funcionamiento en comisiones de trabajo reglamentadas (Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos y Comisión de Garantía de Calidad) y las comisiones propias (Comisión de Jefes de Departamento, Comisión de Igualdad y Sostenibilidad, Comisión de Espacios de Aprendizaje y Comisión de Competencia

Digital Docente). Mediante estos órganos de coordinación el centro vehiculiza la información desde el vicerrectorado con competencias en docencia a los estudios y vela por la calidad del centro y de sus estudios, coordina acciones y procesos académicos comunes, planifica en colaboración con los departamentos la organización académica de los estudios, gestiona los presupuestos y espacios docentes del centro, resuelve incidencias derivadas de la implementación de los estudios, propone acuerdos a la Junta de la Facultad, promueve la realización de proyectos de transformación de los estudios de forma coordinada impulsa la realización de actividades educativas con entidades colaboradoras así como actividades culturales y de extensión universitaria, etc.

Cada titulación, por su parte, cuenta con un Consejo de Estudios (<https://feducacio.uib.cat/Junta-de-facultad/Consell-estudis/>) y una Comisión de Garantía de Calidad (CGQ) presididas por el jefe de estudios para asegurar la calidad del título en todos los aspectos que afecten a su planificación, organización y desarrollo de la docencia en el marco del [Sistema de Garantía Interno de Calidad](#) de la UIB y, si se estima, para promover propuestas de modificaciones a los planes de estudios.

A nivel administrativo, el centro recibe el apoyo directo de los [Servicios administrativos](#) del edificio Guillem Cifre de Colonya y del edificio Beatriu de Pinós. Los servicios administrativos (17 personas) bajo la dirección de la administradora de centro se estructuran en tres grandes áreas: la de gestión académica, la de apoyo institucional y la de gestión económica. El personal del área de gestión académica es la directamente implicada en la gestión de los títulos. También el personal del área de apoyo institucional y gestión económica contribuyen a la gestión de los mismos ofreciendo apoyo al equipo directivo del centro y a los responsables de los estudios, así como al profesorado en general. Además, una persona del área de apoyo institucional, concedora de los títulos, es miembro de la comisión de garantía de calidad de cada título. También, contamos con el personal de servicios de las conserjerías del edificio (7 personas) que contribuyen a la gestión, mantenimiento y preparación de las aulas. El centro además cuenta con una [Biblioteca](#) dependiente del Servicio de Biblioteca y Documentación, donde tanto el personal académico, incluido el equipo directivo, como los alumnos cuentan con el apoyo de personal de administración y servicios (5 personas) con conocimientos específicos de bibliografía y documentación del ámbito de conocimiento de la Educación. Así mismo el centro trabaja en contacto con el Personal de Administración y Servicios que desempeña su trabajo en servicios centrales y otros servicios técnicos como la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (UGEG, <https://ugeg.uib.cat/>, antigua Oficina de Apoyo a la Docencia) y el Servicio de Estadística y Calidad (SEQUA) que prestan asesoramiento y apoyo en relación a la gestión y al sistema de garantía de calidad los títulos oficiales, el Servicio de Alumnos y Títulos (SAT, <https://sat.uib.cat/>) que incluye la Unidad de Atención al Alumno (UAA), la Oficina Universitaria de Apoyo a las Personas con Necesidades Especiales, el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), la recién reordenada área de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y en particular su Servicio de Aplicaciones y Servicios TIC y el de Infraestructuras TIC, el servicio de Campus Digital que proporciona apoyo técnico a la formación a distancia, o los Servicios de Gestión del Patrimonio y Gastos Generales, de Contratación, y Técnico e Infraestructuras, entre otros.

Así pues, los estudios y el sistema de garantía interno de calidad se encuentran completamente implementados y en continua mejora. En el compromiso del centro con la calidad (https://feducacio.uib.cat/Estudis/estudis_educ/), el decano y los jefes de estudios, a través del consejo de estudios, coordina al profesorado que imparte docencia en la titulación en el desarrollo y cumplimiento del programa formativo establecido en la memoria verificada del plan de estudios vigente, y tras el análisis, seguimiento y supervisión de los resultados y del proceso de aprendizaje de los estudiantes en cada CGQ, a partir de los indicadores más relevantes y de la información obtenida de encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, quejas y sugerencias, planifica acciones de mejora y rinde cuentas a los miembros de la Junta de Facultad y a los grupos de interés en los procesos de seguimiento anuales y de acreditación cada seis años en coordinación con la UGEG y el SEQUA de la UIB.

A partir del año 2013 el profesorado de la FE de la UIB ha desarrollado un conjunto de estudios y actuaciones

principalmente en los grados de Educación Infantil y de Educación Primaria (<http://pmfip.uibvirtual.es/>) que han empezado a dar sus frutos mediante la implementación de transformaciones importantes en la mejora de las prácticas, la coordinación docente entre asignaturas, la implementación de metodologías vinculadas a la realidad de los centros y la mejora de los espacios educativos, entre otros aspectos. Dicha transformación se está empezando a aplicar al resto de estudios de la Facultad mediante la formación del profesorado especialmente en la introducción de metodologías de aprendizaje realista (<https://bit.ly/3OYYJGT>).

En su conjunto, en el centro trabajamos, cada uno desde nuestra vertiente, pero de forma coordinada. Se trata de toda una comunidad de personas al servicio de una formación integral y de calidad. Somos el centro con más alumnado de nuestra Universidad y con un número de estudiantes por aula bastante elevado, sin embargo, durante los últimos cursos se ha iniciado un proceso de racionalización de los grupos que ya empieza a permitir la bajada de ratios, como mínimo, en los grupos prácticos. Además, estamos comprometidos en asegurar una formación encaminada a promover la mejora de la educación para toda la ciudadanía, el desarrollo humano sostenible, respetuosa con los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y la valoración de la diversidad. Y comprometidos a adecuar nuestras instalaciones para que tengan en cuenta las necesidades de las personas, ofreciendo entornos de aprendizaje activos, cooperativos seguros, inclusivos y eficaces para todos.

2. Descripción del desarrollo del proceso de auto-evaluación

La elaboración del presente informe de autoevaluación del **Grado en Pedagogía** - en adelante GPD2 de la UIB, ha corrido a cargo de su Comisión de Garantía de Calidad (CGC) formada por:

- Pere Fullana Puigserver. Responsable de Calidad. Jefe de Estudios Grado de Pedagogía
- Secretario: Bartomeu Mut Amengual (PDI)
- Vocal. Joan Jordi Muntaner Guasp (PDI).
- Vocal. Francisca Comas Rubí (PDI)
- Vocal. Micaela Juan Puigserver (PAS)
- Vocal. Alejandro Rosselló Alabat (Representante de Alumnos).

El documento es el resultado de un profundo y continuo proceso de análisis realizado desde la implantación del título a través de los Informes de evaluación y seguimiento al que han contribuido, además del citado equipo redactor, todos los agentes implicados en el propio desarrollo del título, esto es: profesorado, PAS, estudiantes, titulados y empleadores. También se ha contado con el asesoramiento y el apoyo de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (UGEG), coordinador técnico del proceso de renovación de la acreditación de títulos de la UIB, y el Centro de Tecnologías de la Información (CTI), los cuales han proporcionado buena parte de los datos para la elaboración de las tablas y evidencias solicitadas.

El procedimiento y el calendario de actuaciones ha sido el siguiente:

- Noviembre de 2021. Reunión informativa de inicio de la etapa de autoevaluación del proceso de acreditación. La UGEG explicaron los objetivos, los procedimientos y la metodología a seguir. También se presentaron las herramientas y los materiales de apoyo.
- Noviembre 2021 Reuniones de trabajo del equipo redactor.
- Entre el primero de marzo y el 20 de junio de 2022 elaboración del Informe de Autoevaluación y reuniones periódicas de seguimiento con los miembros del CGC para implementar y revisar el texto.
- 20 junio de 2022. Revisión técnica por parte de la UGEG.
- 12 julio 2022: Aprobación por parte de la CGC.
- 14 julio 2022: Envío a la AQUIB.

Para elaborar el presente informe se han considerado, entre otros, los siguientes documentos: la memoria Verificada del título (13.05.2009), último Informe Anual de Seguimiento (IAS) (curso 2019-2020) y el informe de seguimiento externo remitido por la AQUIB (curso 2018-2019), todos ellos públicos en la [web de la titulación](#), en la pestaña “Calidad”, apartado “Rendición de cuentas y transparencia”. Por otra parte, también se ha contado con la información generada por el SGIC (Sistema Interno de Garantía de Calidad): información adicional relativa a la opinión de todos los grupos de interés a través de las encuestas y otros datos estadísticos como tasas, indicadores, etc. adicionales y complementarios al proceso de análisis y autoevaluación.

Este documento se hará público y accesible a todos los colectivos implicados de la comunidad universitaria en la web de la [UGEG](#) de la UIB, tal y como requiere el proceso, con una notificación previa a todos los interesados. Asimismo, se habilitará un buzón de recogida de sugerencias y aportaciones cuya información estará a disposición del panel de expertos con anterioridad a la visita.

3. Cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación

El Grado de Pedagogía se puso en marcha en el curso académico 2009-10, una vez verificado su plan de estudios por la ANECA (13.05.2009) y renovó su primera acreditación a 04.01.2016.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada, cumpliéndose lo indicado y sin dificultades destacables. Tanto la dirección del Grado, como la Comisión Académica (CA) y, especialmente, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) han sido las encargadas de llevar a cabo el seguimiento y mejora continua del título desde su implantación.

Cada año, en los correspondientes informes de seguimiento, se hace un análisis crítico de la implantación y funcionamiento del plan de estudios, lo que permite detectar las dificultades de la correcta puesta en marcha del mismo y aquellos aspectos en los que existe un margen de optimización, junto a las correspondientes propuestas de acciones de mejora. En cuanto a las recomendaciones realizadas por parte de los informes de la AQUIB hay que destacar que, a lo largo de los años, se han ido realizando las siguientes acciones de mejora:

- Referente a la información pública de la página [web del GPD2](#), ésta se ha actualizado y completado (número de plazas, objetivos de la titulación, la excepción del número de créditos matriculados en el primer año, información de apoyo y orientación una vez realizada la matrícula y se ha puesto a disposición el formulario de sugerencias y quejas para el alumnado). Otros aspectos han sido: incluir la referencia explícita en la Guía docente del idioma de impartición de la asignatura; el número de créditos totales y de cada asignatura, aumentar considerablemente el número de currículums publicados por parte del profesorado, publicar los informes anuales de seguimiento, así como el reconocimiento de los créditos de los ciclos formativos de grado superior.

Referente a la optimización de la coordinación docente en el Grado de Pedagogía, atendiendo a las valoraciones del alumnado y el profesorado de los estudios y a los diferentes Informes de Evaluación y Seguimiento, se han realizado las siguientes acciones:

- Fomentar y exponer la necesidad de coordinación entre el profesorado de las mismas asignaturas y la sintonía en las asignaturas que conforman un mismo semestre, una temática que constituye el eje de los Consejos de Estudio del Grado de Pedagogía. Si es el caso esta misma temática también ha sido objeto de debate en las Juntas de Facultad con la intención de sensibilizar al profesorado respecto a la relevancia de la coordinación. Además, se ha fomentado que todo el profesorado participe en proyectos docentes, a ser posible con el propósito de unir varias asignaturas con la intención de fomentar el trabajo interdisciplinar. Dichos proyectos se han realizado a través de las convocatorias de ayudas para proyectos de innovación docente del [Institut de Recerca i Innovació Educativa \(IRIE\) de la propia Universitat](#). En este sentido y gracias a la colaboración del IRIE en el curso 2020-21, trece

profesores del GPD2 han participado en un total de 30 cursos de formación pedagógica (Tabla 5 E09c) y se llevaron a cabo diversos proyectos de innovación orientados a la formación inicial en los que participaron profesorado del grado.

- Se ha mejorado la respuesta del profesorado en el marco de la participación en los Consejos de Estudios y demás reuniones de coordinación. Se ha mantenido informado al profesorado de una manera constante de los acuerdos y objetivos del grado. Para facilitar y propiciar la asistencia a las reuniones de coordinación, Juntas y Consejos de Estudios se ha creado una franja horaria –miércoles de 12 a 16 horas- destinado a reuniones y encuentros tanto del profesorado como de coordinación con el alumnado. El profesorado está informado puntualmente –y desde diversas plataformas- de las propuestas de formación del IRIE y durante los últimos cursos se ha hecho un especial hincapié en la formación digital del profesorado, en la elaboración de materiales didácticos, en todo aquello que supone la implementación y la dinamización de la docencia, de una manera especial en la innovación educativa. En el CV del profesorado del Grado de Pedagogía se puede constatar de forma objetiva el grado de compromiso y de inquietud que tiene en relación a los proyectos de innovación educativa que se han realizado durante los últimos cursos. Por otra parte, el Jefe de Estudios ha contado con el apoyo de un vicedecano dedicado a la coordinación de Prácticas en la Facultad de Educación. En el caso específico del GPD2, se ha implementado también el contenido y la calidad de las prácticas en el aula, especialmente a través de Grupos Medianos, Talleres y Seminarios.

Cuanto a las dificultades, la docencia adaptada de los cursos 2019-20 y 2020-21 ha interrumpido el compromiso con la mejora de los horarios del GPD2, y ha planteado un escenario rígido e incierto en todo lo concerniente al aprendizaje y la evaluación. Han aflorado en el ambiente general situaciones de desigualdad y exclusión; situaciones familiares que han afectado al profesorado y al alumnado; han aparecido factores que han provocado situaciones coyunturales de dificultad y en muchos casos han visibilizado situaciones existentes que en un estado de aparente normalidad académica no teníamos en cuenta. Des del punto de vista emocional la situación ha cambiado absolutamente, en especial el peso que esta cuestión tiene tanto en docentes como en el alumnado. La asistencia a reuniones y a las clases virtuales ha aumentado, pero ha cambiado el sentido de la participación, la implicación y la verificación del día a día. En términos generales, existe una cierta percepción de haber vivido un paréntesis en el GPD2. Estamos en fase de retorno a la normalidad, pero también comenzamos a tener evidencias de los nuevos desafíos que tendremos que afrontar.

Para mejorar y corregir estas evidencias en el GPD2 se ha trabajado de una forma permanente y sistemática, día a día, mejorando el escenario formativo, generando dinámicas grupales, coordinando los diferentes colectivos, generando empatías entre profesorado y alumnado, facilitando el acceso a la información y creando un clima de proximidad entre el alumnado y el profesorado con el Equipo del Decanato y con los Servicios Administrativos de la Facultad de Educación.

En resumen, en relación al último y primer Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) se ha mejorado notablemente y se trabaja en la organización y desarrollo del título; el Jefe de Estudios mantiene el rigor y el seguimiento sobre la redacción y ejecución de las Guías Docentes, y vela para que nadie quede excluido de los estudios, bien por tratarse de personas con necesidades especiales, bien porque se trate de alumnado que durante el curso experimenta situaciones personales o familiares que requieren una atención especial. El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UIB apoya y acompaña en particular el GPD2 promoviendo y organizando encuentros para implementar los puentes entre el mundo profesional y la Universidad, potenciando los encuentros entre pedagogos y estudiantes, para el intercambio y conocimiento sobre los diferentes ámbitos de profesionalización, así como facilitar encuentros y contactos con el Colegio Profesional de Pedagogos y Psicopedagogos de las Islas Baleares (CPPPIB). El GPD2 cuenta con un número de profesores asociados –siempre profesionales de reconocido prestigio- enfocando de una

manera especial aquellos que trabajan en el ámbito de las organizaciones labores y recursos humanos. La presencia de estos profesionales entre el personal académico implementa la calidad de la oferta de la Facultad de Educación a través de los diferentes departamentos. La situación extraordinaria vivida como consecuencia de la pandemia Covid-19 ha ralentizado el número de ofertas de centros de prácticas, pero esta tendencia se está recuperando en 2022, en gran medida gracias a la sintonía entre la Facultad de Educación y la red de centros con los que se mantiene una relación de colaboración firme y sumamente atractiva por ambas partes.

Al hilo de lo que hemos puesto de manifiesto, no podemos ocultar que los indicadores de satisfacción evidencian –como no podía ser de otra manera- que hemos vivido una situación delicada durante casi tres cursos, una realidad que desde todos los puntos de vista ha alterado la valoración sobre la satisfacción, la motivación y el equilibrio que se venía manteniendo acorde con otros órdenes de la vida que obviamente se han visto profundamente alterados.

4. Fortalezas y debilidades del título, y propuestas de mejora

Entre las fortalezas del título caben destacar algunas aspectos. Esta titulación pivota sobre una base multidisciplinar. Son hasta cinco los departamentos de la UIB implicados en la docencia del grado de Pedagogía (Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas, Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación, Departamento de Economía Aplicada, Departamento de Psicología y Departamento de Filología Inglesa) lo que imprime a los estudios una fuerte carga de transversalidad que permite asimilar el trasfondo de la Educación, más concretamente la especialidad de Pedagogía. Resulta además positivamente valorable que el Plan de Estudios, tras sus reformas, combina de forma muy equilibrada su naturaleza multidisciplinar con el objeto de formar al estudiante para que pueda desarrollar la función social de pedagogo.

A tenor de la información que desprende de los informes de inserción laboral de la titulación, el GPD2 de la UIB es un grado con alto índice de inserción laboral -según los últimos datos de 2018 el grado de inserción es del 67,44% por encima de la media que mantenía el GPD2 entre 2013 y 2018 que era del 65,16%.

En relación a algunas debilidades mencionemos algunos aspectos en los que se está trabajando y que se incluyen en el Plan de Mejoras: el GDP2 necesita fortalecer su perfil profesional -debilidad que compartimos con el resto de universidades y sobre la que insisten los colegios profesionales de pedagogos; se constata la necesidad de responder a la demanda del alumnado en todo lo concerniente a la información y a la coordinación. Las tasas de fracaso, la inserción laboral, la dispersión de los horarios, el seguimiento y la tutorización del alumnado, la mejora de los sistemas de evaluación, la diversificación de las prácticas externas y la coherencia de las guías docentes son algunas de las principales debilidades del grado, detectadas y que han suscitado la aprobación de medidas de mejora que se están corrigiendo. La situación de emergencia provocada por la Covid-19 durante el curso 2020-21 ha alterado claramente los procesos de cambio y ha introducido de forma alarmante otros debates y nuevas fragilidades que han tenido que afrontarse con urgencia,

En los informes de evaluación externos se señalaba que la tasa de abandono del estudio era mejorable. Para paliar estos efectos, probablemente debidos a un perfil del alumnado diverso que quizás no conozca con detalle la exigencia ni el contenido de la educación, se han propuesto medidas en el Plan de Mejoras publicado en la web del Título. Por un lado, se hace referencia a la perspectiva pedagógica y al compromiso del estudiante para la superación de los ECTS de cada asignatura, así como a la posibilidad y conveniencia, si es el caso, de realizar matrícula a tiempo parcial. También para mitigar la tendencia del abandono, durante el curso 2021-22 se ha puesto en marcha un plan de tutela entre iguales cuyo responsable es el jefe de estudios del grado y la responsable del área de innovación docente, en este caso la Vicedecana de Innovación Docente, Investigación y Aprendizaje, del equipo del decanato de la Facultad de Educación. Esta



propuesta permite que los estudiantes de primer curso sean tutelados, aconsejados y guiados por estudiantes de los últimos cursos, cuya experiencia en un entorno entre iguales amortigua la tasa de abandono en los cursos iniciales.

El GPD2 como consecuencia de las sucesivas acciones de mejora introducidas para implementar la coordinación, mantiene un grado satisfactorio en la misma. Más adelante se explicará que las reuniones semestrales de evaluación, donde se establecen de modo coordinado los elementos de evaluación y las fechas de realización de los mismos, resultan fundamentales en este sentido. Una vez por semestre, como mínimo el equipo decanal mantiene una reunión con los delegados y delegadas de los cursos del GPD2.

A lo largo del curso se hacen reuniones informativas para el alumnado de segundo curso para informarles del proceso de selección de las materias optativas de tercero; con los del tercer curso se convocan reuniones para informar sobre el proceso de Prácticas y sobre el Trabajo de Fin de Grado. En estas sesiones se informa al alumnado sobre el plagio, las Prácticas externas y la movilidad. Con el alumnado de cuarto curso se mantienen algunas reuniones durante el curso para coordinar el seguimiento de Prácticas y del TFG, así como una sesión sobre su futuro profesional. Durante el curso 2020-21 el equipo del decanato y los jefes de estudios de la Facultad de Educación se han reunido con el profesorado de nueva incorporación y con los asociados a efectos de coordinar las asignaturas y de proporcionar a los docentes toda la información relativa a las singularidades cada grado y se les ha facilitado recursos e información sobre la Facultad y sobre la Universidad.

El GPD2 cuenta con aulas virtuales específicas para coordinación de TFG y de Prácticas, que cuenta con los materiales imprescindibles tanto para los tutores como para el alumnado (manual, recursos, etc.).

Cumplimiento de los criterios y directrices

Dimensión 1. La gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.

Directrices:

1.1 La implantación del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación o sus posteriores modificaciones.

Valoración descriptiva

Desde la **implantación** del Grado (curso 2009-2010) hasta la actualidad, el plan de estudios se ha desarrollado conforme a la memoria verificada y ha superado los procesos evaluativos internos y externos correspondientes, cumpliendo en todo momento la normativa vigente en materia de enseñanzas universitarias oficiales. El desarrollo del Plan de Estudios se ha llevado a cabo según lo descrito en el propio Plan en cuanto a la secuenciación de asignaturas, dinámica de las actividades formativas y aplicación de los sistemas de evaluación.

Se considera que la **organización** de las diferentes asignaturas del plan de estudios facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Las guías docentes del título (Tabla 1) concuerdan con los objetivos de las asignaturas y la secuenciación prevista. Las materias de la titulación se organizan en dos semestres. Para ello se ha tenido en cuenta la coherencia de los contenidos educativos con el fin de asegurar un correcto aprendizaje por parte del alumnado entre ambos periodos y adquirir los conocimientos y las habilidades necesarios para su especialización y la realización del Trabajo Fin de Grado (6 créditos). La Junta de Facultad de Educación ha aprobado (04-05-2022) la modificación de la Memoria verificada del Grado de Pedagogía con la incorporación de las menciones cuya aplicación está prevista para el curso 2023-2024.

En el GPD2 la modalidad de impartición de estudios es presencial, a pesar de que, dependiendo de la tipología y el carácter de cada asignatura, pueden existir actividades no presenciales en algunos casos puntuales, siempre que esté contemplado en la Guía Docente. Cabe destacar que el profesorado tiende a valorar de forma relevante la asistencia a las sesiones tanto teóricas como prácticas, motivo por el cual una parte de la correspondiente evaluación se centra en la asistencia y participación. El Consejo de Estudios potencia el uso de la plataforma virtual entre el profesorado con el apoyo del equipo del programa Campus Extens, así como su participación en los programas de formación del PDI, sobre todo relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Comisión de Garantía y Calidad (CGC) es la responsable de la supervisión del programa formativo con el fin de asegurar que el alumnado adquiera las competencias del título. Este elemento es siempre objeto de atención en los Informes Anuales de Seguimiento (IAS) que permiten analizar los diferentes indicadores de rendimiento, así como sus posibles oscilaciones y causas para corregir disfunciones.

Los resultados académicos se consideran adecuados y evidencian un elevado grado de asunción de las competencias (Ver directriz 6.1). La evolución de los principales indicadores y datos globales del Grado se han ajustado a lo previsto. Así, los resultados del total de las 42 asignaturas que conforman el plan de estudios indican que solamente una de ellas (Psicología del Trabajo, con cuatro alumnos del GPD2 matriculados) tiene una tasa de rendimiento entre el 50 y el 70%; 11 se sitúan entre el 70 y el 90% de aprobados y 20 tienen más del 90%. En cuanto a la tasa de éxito únicamente en cuatro asignaturas se sitúa por debajo del 80% (Tabla 2). La tasa de rendimiento en el curso 2020-21 es del 91,88% relativamente superior a la del 2019-20 (87,70%).

En cuanto a la adecuación del tamaño del grupo, éste viene determinado en función de la actividad formativa en el Reglamento académico de la UIB. El numerus clausus de la titulación es de 70 alumnos. En general, el tamaño del grupo se considera adecuado a las actividades formativas planteadas por parte del profesorado ya que permite el trabajo con gran grupo (GG) con una ratio que favorece el aprendizaje. Respecto a los grupos de trabajo en los cuales desdoblan en grupo mediano (GM) o grupo pequeña (GX) estos favorecen una dinámica de trabajo más enfocada a abordar aquellos aspectos más prácticos de cada asignatura. A pesar del adecuado y óptimo funcionamiento, tal y como se comentado en algunos Consejos de Estudios, el número de alumnos en los GG, así como el cada vez más extendido planteamiento de evaluación continua que supone al profesorado realizar retornos constantes de las actividades que realiza el alumnado, en ocasiones condiciona que el docente tenga que buscar una tipología de actividades y/o exámenes (exámenes tipo test en lugar de exámenes de desarrollo, trabajos generalmente más grupales que individuales, etc.) que no siempre acaban de reflejar las competencias adquiridas por el alumnado. No obstante, se considera que el número de alumnos por grupo es adecuado y permite una buena dinámica de funcionamiento.

Finalmente, un indicador relevante es la valoración del grado de satisfacción del alumnado (Tabla 4b, Curso 2020-21) respecto a la organización y planificación del programa formativo, como se muestra en "la organización general del plan de estudios" (2,71), la "ubicación y distribución de las asignaturas en el plan de estudios" (2,87), ambos en una escala de 1 a 4, en la que 1 equivale a "nada satisfecho" y 4 a "muy satisfecho". Los datos muestran que los estudiantes se sienten satisfechos con al profesorado del GPD2 tanto con su desempeño (2,95), como con el seguimiento de la Guía docente (3,10), así como también con los recursos disponibles, principalmente con la información en la web (2,82) y el campus digital (3,05). Aunque los resultados son positivos, el margen de mejora hace que tanto en el Consejo de Estudios como en la Comisión de Garantía de Calidad se siga trabajando de manera continua para lograr mejores valoraciones.

Los datos objetivos sobre las valoraciones tanto del alumnado como del profesorado muestran un nivel de satisfacción ligeramente alto, por encima de los datos globales de la UIB. En general, no obstante, el alumnado muestra un cierto agotamiento como consecuencia del sistema de docencia adaptada que finalmente se hizo extensivo a todo el curso 2020-21, lo que ha influido notablemente en el descenso en el grado de satisfacción. Desde el punto de vista emocional ha influido claramente el desconcierto y la incerteza que ha generado la situación de inseguridad experimentada durante la pandemia y el reto de tener que cumplir con unos objetivos académicos que debían obtenerse por vías desconocidas y con poca experiencia.

Por todo lo expuesto, se concluye que, la implantación y organización del plan de estudios es adecuada y coherente y se ha desarrollado de acuerdo con las directrices de la memoria verificada.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Valoración descriptiva

A nivel interno, la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del título es la responsable, durante el proceso de elaboración del correspondiente informe anual de seguimiento (IAS), de revisar el perfil de egreso de los estudiantes que hayan obtenido esta titulación de acuerdo al perfil definido en la memoria verificada y a las exigencias profesionales, público en la [web del título](#).

La profesión de pedagogo/a no cuenta con una ley o norma específica que detalle sus atribuciones con carácter general; no obstante, está regulada por numerosas normas que le atribuyen algunas competencias o funciones cuando ejerce en determinados ámbitos, bien citando expresamente al/la pedagogo/a o bien señalando la necesidad de intervención "pedagógica", la cual corresponde desarrollar al pedagogo/a.

La pedagogía ha experimentado en las últimas décadas un importante crecimiento, tanto en lo referente al número de pedagogos y pedagogas en ejercicio como a su presencia en diversos ámbitos de actuación profesional. Los campos de actuación profesional más importantes han sido definidos por el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de les Illes Balears (COPPIB) en el documento "*Perfils Professionals del pedagog/a i Psicopedagog/a*"¹ suscrito por el [Consejo General de Colegios Profesionales de Pedagogía y Psicopedagogía](#). En este documento se describen los once grandes ámbitos de ejercicio profesional -educación reglada, educación no reglada, deporte, justicia, mediación, nuevas tecnologías y medios de comunicación, formación y gestión en las organizaciones, promoción económica y ocupación, salud, servicios personales y socioeducativos.

A lo largo de más de treinta años de Licenciatura en Pedagogía en Baleares, los titulados han ido ocupando los más diversos campos de la actividad educativa y formativa en el sistema escolar, la gestión institucional de la educación, la formación en empresas, el diseño de programas y materiales didácticos, la atención de las personas con discapacidad, etc.

Una demostración de la fortaleza de este campo profesional es la existencia del Colegio Profesional de Pedagogos y Psicopedagogos de las Islas Baleares (COPPIB) creado por ley 15/2001 del Parlamento de las Islas Baleares que junto con los Colegios de Cataluña y Valencia lideran el corporativismo profesional de la pedagogía en España. El COPPIB se incorporó el 2006 a la Federación Europea de Profesionales de la Pedagogía de la que forman parte la *Associazione Nazionale dei Pedagogisti Italiani* (ANPE), el *Col·legi de Pedagogos de Catalunya* (COPEC) y la *Sociedade Portuguesa de Ciências de Educação* (SPCE). El COPPIB las Islas Baleares que, junto con la Federación Europea de Profesionales de la Pedagogía, sigue atentamente el proceso de creación del espacio europeo de educación superior, ha sido consultado y ha colaborado en la elaboración de la verificación del grado en Pedagogía de la UIB.

Las posibilidades académicas, científicas y profesionales del egresado de los estudios del grado se hallan enumeradas en la memoria de verificación y descritas en el apartado "*¿Qué salidas profesionales tendrás?*" de la página principal de la [web del título](#), y con mayor concreción en la presentación del estudio y las asignaturas del curso académico actual 2021-22.

Durante los últimos cuatro cursos se ha realizado unas jornadas de finalización de los estudios de grado tituladas: "*I ara què?*" con la finalidad de orientar al alumnado de 4º curso sobre su futuro una vez

¹ http://aisci11.uib.es/xarfed/sites/default/files/perfilsprofessionals_0.pdf

acabado el grado. Así, se les informa sobre posibilidades de complementar su formación, cursar otros estudios de la propia facultad (infantil, primaria y educación social), reconocimiento de créditos entre titulaciones, seguir estudiando a través de másteres y títulos propios de la UIB, y finalmente se les orienta hacia el mundo laboral con información sobre la lista de interinos y oposiciones por parte de un representante de la Conselleria de Educación, el DOIB y la participación del COPPIB.

La tasa de eficiencia de nuestros egresados según puede constatarse en las estadísticas de los últimos cinco años (Tabla 4a) vienen manteniéndose históricamente por encima de lo marcado en la Memoria verificada, que es un 80%. El curso 2019-2020, último año del que se disponen datos, este ítem marcó un 90,7%, cuando la media de los últimos cinco cursos es de 92,26%. Los estudios de la Dirección General de Ocupación de la Conselleria de Trabajo de la CAIB de 2017-2018 (Tabla 5 E19) no ofrecen datos concretos, con la precisión que pueden aportarlos en relación a otros grados más profesionalizados. La figura del Pedagogo queda diluida en ámbitos de carácter genérico (ciencias sociales, humanidades, etc.).

La titulación de la UIB en lo que concierne al GPD2 mantiene un grado de eficiencia notable, superior a las previsiones iniciales y los egresados consiguen una inserción notable. La puesta en funcionamiento de las "menciones" en el GPD2 a partir de 2023-24 consideramos que beneficiará a los egresados en la medida que se amplía claramente la especialización y la proyección profesional de los graduados en pedagogía. Todo ello en sintonía y siguiendo el planteamiento del COPPIB y la Junta de Equipos Decanales de las Facultades de Educación españolas.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.

Tabla 5. E19. Informes de inserción laboral de los egresados del grado.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Valoración descriptiva

Los mecanismos de coordinación docente son los especificados en la Memoria de Verificación. El Consejo de estudios del Grado es el órgano que realiza la coordinación docente y en ella participan todos los profesores que imparten docencia en el título. Ésta se reúne periódicamente cuando es necesario y, en cualquier caso, al inicio de cada período semestral. Sus funciones y actas se pueden consultar en Tabla 5.E02.

La implantación progresiva del grado ha permitido realizar una correcta coordinación vertical y horizontal entre módulos, permitiendo una mayor organización y toma de decisiones. De esta manera también se han evitado tanto vacíos como duplicidades, asegurando el correcto funcionamiento del título.

La coordinación docente se realiza a tres niveles:

- **Coordinación vertical.** Los mecanismos de coordinación entre las asignaturas son las reuniones entre profesores del mismo módulo y/o asignaturas que se van realizando a lo largo de cada semestre, y tienen como objetivo principal garantizar que el desarrollo de las asignaturas de cada módulo se ajuste

al planteamiento general de la materia y que este desarrollo sea similar para todos los alumnos que cursan alguna de las asignaturas del mismo. De forma general, ha resultado positivo que cada asignatura disponga de un responsable, el cual realiza las funciones de coordinación entre los grupos de una misma asignatura. El coordinador, además, gestiona la Guía docente respectiva, ajusta las competencias a trabajar, coordina los contenidos y el sistema de evaluación de la materia. De forma general, siempre que ha sido posible, los profesores responsables de una asignatura tienen una vinculación permanente con la Universidad, mientras que el personal asociado, con una dedicación parcial, y un trabajo vinculado directamente a los estudios en los cuales imparte docencia, se encarga de uno o varios de los grupos que la configuran o de las horas de trabajo práctico. No ha habido cambios con respecto a la Acreditación de 2016 y no se contempla la existencia de coordinadores de módulos. En general la coordinación se hace a través de los dos Departamentos mayoritarios del GPD2 (PDE y PAPE) a través de las áreas de conocimiento y solo en casos puntuales el Jefe de Estudios coordina aquel contenido de las guías docentes que son susceptibles de mayor coordinación.

- **Coordinación horizontal**, entre el profesorado de las asignaturas del mismo curso impartidas durante el mismo semestre) y **a nivel de estudio**, entre todos los profesores implicados en el grado (Tabla 1) Esta coordinación se lleva a cabo principalmente a través del Consejo de Estudios del Grado de Pedagogía. El Consejo de Estudios se creó en base a las normas de organización y funcionamiento, siguiendo la normativa de la UIB (Creación de los Consejos de Estudios de la UIB, FOU 310-UIB [AN 9003](#)). Así mismo, el Jefe de Estudios favorece la comunicación y coordinación, en caso de que sea necesaria, entre los diferentes módulos. Actualmente se dispone de un aula virtual en la que está incluido todo el profesorado del estudio y que permite acceder a todas las decisiones e informaciones a través de las actas de las reuniones y documentos de interés (reglamentos, normativas, anuncios varios, etc.). El Consejo de Estudios se reúne un mínimo de dos veces por curso y analiza sistemáticamente la coordinación entre asignaturas y prioriza.

La Facultad de Educación ha generado una franja horaria sin docencia en ningún estudio. De esta manera, la Facultad de Educación ha facilitado una mayor asistencia de profesorado a las reuniones de consejo de estudios, en las que se ha trabajado en una mayor coordinación entre materias y asignaturas. Esta franja horaria sin docencia también ha hecho posible que los profesores que imparten asignaturas de una misma materia hayan podido reunirse con más facilidad para coordinar mejor la materia. Finalmente, la organización de horarios dejando un espacio común sin docencia facilita la organización de actividades y acciones complementarias para que pueda asistir el profesorado. El jefe de estudios, por su parte, revisa las guías docentes antes de su publicación para comprobar que realmente se ha dado esta coordinación entre materias y solucionar posibles problemas si en algún caso se detecta alguna evidencia de descoordinación. La Universidad en su escrito de alegaciones se compromete a impulsar la coordinación horizontal y vertical del título, haciendo un seguimiento exhaustivo liderado por el Jefe de Estudios con la colaboración de los diferentes coordinadores.

Según el informe de autoevaluación y de visita, se debe trabajar en la coordinación, tanto vertical como horizontal del título, para dar coherencia a la relación entre los contenidos, los objetivos, las competencias y la evaluación de las deferentes asignaturas. Se debe fomentar la coordinación docente, como determinante de la secuencia adecuada de las actividades de aprendizaje, con el fin de evitar solapamientos entre las diferentes asignaturas, fundamentalmente en lo que concierne al trabajo autónomo de los estudiantes. En cierta manera estos desfases no se detectan ni en las Guías docentes ni en las reuniones del Consejo Escolar, para ello se han realizado reuniones por cursos, con los delegados de curso, y con las/los delegadas/dos del Grado, así como con los representantes del alumnado en la Junta de Facultad, en el Consejo Escolar y en la Comisión de Garantía y Calidad. Muchas de las cuestiones mejorables se han gestionado individualmente con el profesorado implicado. El Informe Provisional de Seguimiento (AQUIB, 2020) referido al Curso 2018-2019, ratificaba el Plan de Mejoras del CPD2 e instaba a su ejecución. Entre los aspectos que consideraba que se debían priorizar alertaba sobre la información y transparencia (en este sentido se han implementado y ha mejorado la

información puntual en las Aulas Virtuales del GPD2, tanto para el profesorado como el alumnado) y se corrigen puntualmente o aclaran dudas y se responde a interrogantes que genera la práctica diaria del curso; se insistía en la puesta a disposición de la información estadística (empleadores, encuestas de satisfacción, etc.) y se trabaja desde esta dinámica, con las dificultades propias del día a día; se insistía en destinar el profesorado permanente a la tutorización de prácticas externas y TFG y en esta dirección se está en coordinación permanente con la dirección de los cinco departamentos implicados en el GPD2 para que destinen este perfil de profesorado; insistía en disminuir la tasa de abandono y se trabaja con este telón de fondo, aumentado la atención y la sensibilidad con el alumnado más frágil porque tienen dificultades horarias, económicas u otras causas como la salud; cuanto al nivel de satisfacción del alumnado, el profesorado y el personal de administración se trabaja buscando el consenso y la creación de espacios de diálogo.

Todas las materias, inclusive las asignaturas de TFG y Prácticum disponen de sendos espacios de coordinación, compartidos entre alumnos y profesores, a través de la plataforma virtual de Campus Digital, con la finalidad de complementar las reuniones, ofrecer informaciones concretas relacionadas con la organización y planificación (documentos, recursos, etc.). Cada tutor, por separado, dispone de un Aula Virtual para el seguimiento del TFG mientras que se asigna a otro profesor la organización y coordinación del prácticum. La Facultad de Educación, a través del Vicedecanato de Prácticas, TFG y Sedes Universitarias, ha elaborado y puesto a disposición un Manual Practicum adaptado al Grado de Pedagogía, y unas Rúbricas de TFG propias de la Facultad de Educación, para los tutores y el alumnado de TFG. El GPD2 dispone de un coordinador de Prácticum, y el Jefe de Estudios coordina los TFG. Cabe añadir, que cada profesor también tiene su propio espacio digital para las prácticas curriculares; a través de la cual puede mantener un constante contacto con el alumnado tutorizado; además, la Facultad facilita un manual de TFG y Prácticum que aporta elementos de evaluación y de seguimiento para ofrecer una mayor coordinación entre el profesorado y todos los agentes implicados en el proceso. Señalar que en el caso concreto de prácticas los criterios e indicadores de evaluación descritos permiten un correcto seguimiento en los tres ámbitos de intervención: recursos humanos, social y escolar. Finalmente, la Facultad pone a disposición del alumnado un espacio virtual con vídeos didácticos elaborados por el alumnado de prácticas en los que se narra la experiencia vivida en cada centro de prácticas en cursos anteriores, hecho que ayuda a futuros alumnos a conocer de primera mano las funciones a realizar en los centros, entidades y empresas que pueden ser su centro de prácticas.

Con el fin de mejorar la calidad formativa del título los diferentes ítems de coordinación docente se analizan anualmente a través de los resultados de opinión (Tabla 4). En el curso 2020-2021, el **grado de satisfacción** del alumnado respecto al ítem “Coordinación entre materias o asignaturas” alcanza un valor discretamente satisfactorio de 2,51 en una escala de 1 a 4. La Facultad de Educación ha coordinado los horarios de sus diferentes grados, dado que comparten profesorado, y ha creado una franja horaria semanal sin docencia para convocar reuniones formales e informales de coordinación, para programar actividades de formación y encuentros entre profesores para activar proyectos en común y mejorar la coordinación horizontal. Así mismo, el profesorado valora con un 3,25 su grado de satisfacción con la coordinación docente. Este parámetro indica que los esfuerzos hechos para incrementar y mejorar la coordinación son evidentes aun teniendo en cuenta las dificultades derivadas de la etapa de confinamiento que supuso un esfuerzo adicional. En cualquier caso, estos aspectos son objeto de atención en los Consejos de Estudios y en la Facultad de Educación que ha determinado la creación de una franja horaria sin docencia con la finalidad de facilitar las reuniones entre el profesorado. Por lo que respecta a prácticas externas y TFG, el alumnado valora positivamente, principalmente, la “Planificación y organización” (2,93) respectivamente en una escala de 1 a 4) y la “Ayuda con el tutor” (3,18 (Tabla 5. 18a).

También cabe valorar, en general, de forma positiva los ítems referidos a las metodologías docentes y actividades formativas (2,80) por encima de la media de la UIB (2,60). En cuanto al horario de las clases

la valoración es de 2,61, superior a la media de la UIB (2,40), y por lo que concierne a los sistemas de evaluación y actividades evaluativas se valora en 2,75, superior a la media de la UIB (2,60). Estos parámetros indican que los esfuerzos hechos por el CGC y el CE de la titulación y por el Jefe de estudios del GPD2 con el fin de incrementar y mejorar la coordinación docente son adecuados y coherentes.

Según lo expuesto podemos concluir que, hasta el momento, el funcionamiento de los diversos sistemas de coordinación ha sido apropiado y se avanza en la buena dirección, permitiendo una mayor organización y toma de decisiones, asegurando el correcto funcionamiento del título y obteniendo una valoración satisfactoria tanto del alumnado como del profesorado sobre los distintos aspectos relativos a la organización y planificación del programa formativo. En los ítems analizados, el curso 2020-21, a pesar de la adversidad circunstancial como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas, el grado de satisfacción y la valoración de la adaptación a los desafíos ha sido correcta y proporcionada, la mayoría de campos analizados permite un optimismo moderado y una valoración global de continuidad, sin embargo, se considera que existe un margen de mejora en el que continuar trabajando.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4b. Datos e indicadores básicos del título. Información complementaria.

Tabla 5. E02. Actas o documento referentes a la coordinación docente.

Tabla 5. E18a. "Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios" (UIB).

Tabla 5. E18b. "Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI" (UIB).

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

Valoración descriptiva

En el periodo considerado, 2015-2021 y desde la última acreditación del título el número de estudiantes de nuevo ingreso (SIU) (2015-16: 58; 2016-17: 60; 2017-18: 66; 2018-19: 64; 2019-20: 72; 2020-21: 69) no han superado el valor aprobado en la memoria verificada (75) (Tabla 4a).

Los [criterios de admisión](#) coinciden con los criterios generales a estudios de Grado y se ajustan a la legislación vigente. A pesar de no existir un proceso específico, en la propia página web del título se informa del [perfil de ingreso sugerido](#) y de las vías de acceso, donde se informa de las características idóneas que deberían tener los futuros alumnos del GPD2. También en las jornadas de puertas abiertas que se realizan dos veces al año se informa detalladamente de las características que debería tener el alumnado que inicia los estudios conducentes al Grado de Pedagogía tales como cualidades personales, intelectuales y generales, y otras más específicas.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión descritos en la memoria verificada de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB y a la legislación vigente se aplican rigurosamente. De forma más específica, se valoran preferentemente la idoneidad y la inclinación a la educación en el ingreso. No hay un proceso específico de admisión en la página web del grado más que aquellas asignaturas de bachillerato que se recomienda cursar para el acceso al grado. En las sesiones informativas previas de "Puertas abiertas" el grado de pedagogía se intensifica y concreta el contenido y el perfil del graduado en pedagogía.

Durante el período 2020-21 han sido matriculados un 1,45% de alumnos procedentes de cambio de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles; un 1,45% a través de la prueba de acceso de mayoría de 25 años; un 5,80% con otra titulación universitaria; un 65,22% mediante la prueba de acceso por Bachillerato y un 26,09% provenientes de técnico superior de formación profesional. Los resultados de admisión del periodo considerado, sigue la misma línea que los del curso 2020-2021, con una mayoría procedente de la PAU (Prueba de Acceso a la Universidad) (78,8%) y Ciclos Formativos de Grado Superior (15,09%) (Tabla 5. E03).

La Comisión de Garantía y Calidad (CGC), junto con el personal de apoyo de los servicios administrativos del centro, es la encargada del proceso de admisión siguiendo los criterios de valoración y pruebas específicas establecidas.

En general, según consta en el IAS y en la Tabla 4 la satisfacción de los alumnos con la información previa y el proceso de acceso y admisión o matrícula en el estudio, en una escala de 1 a 4, es valorada entre el 3,15 en el curso 2015-16 y el 3,02 en el curso 2019-20, presentando en el último curso valores de 2,82 en relación a la satisfacción de automatrícula, UIBdigital y recursos TIC de 2,82 en cuanto a la información disponible en la web y 2,86 en cuanto a información y soporte de los servicios administrativos. Estos resultados muestran una valoración satisfactoria y similar a la media obtenida por el total de estudios de la UIB, dado que se aprecia en el curso 2020-21 un valor global de 2,72. Cabe indicar que los criterios de acceso al título permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado definido en el programa formativo y son coherentes con el mismo.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Tabla 5. E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.

1.5 La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Valoración descriptiva

En el caso de la normativa académica sobre permanencia y reconocimiento de créditos, así como las modificaciones que puedan irse aprobando en cada momento, se aplican de modo riguroso de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB y la legislación vigente. Toda la [normativa específica](#), sea de ámbito estatal, autonómica o propia, es pública en la Web general de grados de la UIB.

Respecto al número mínimo de créditos del que tiene que matricularse el alumnado, el Reglamento Académico de la UIB ha sufrido algunos cambios en los últimos años, por lo que, su aplicación dependerá del curso de **matrícula del alumnado** (véase *Tabla 6. E21*). Actualmente, en el caso de matrícula ordinaria, «se recomienda que un estudiante a tiempo completo se matricule de un máximo de 60 créditos por año académico y de 30 créditos por semestre, salvo las excepciones previstas a la definición del plan de estudios. Se recomienda que un estudiante a tiempo parcial se matricule de un máximo de 42 créditos por año académico» (artículo 5.5 AN 13865/2020). Para los cursos académicos 2018-19 y 2019-20 (art. 5.9, [AN 12741/2018](#)) y curso 2020-21 y posteriores (art. 5.9, [AN 13865/2020](#)) «Los estudiantes que inicien estudios de Grado, han de matricularse, como mínimo de 48 créditos de las asignaturas del primer curso, de acuerdo con la estructuración del plan de estudios. En caso de

estudiantes a tiempo parcial reconocidos, es número mínimo se reduce a 24 créditos».

En cuanto al **régimen de permanencia**, en los últimos años la normativa de permanencia de la UIB ha sufrido varias modificaciones. Así el Acuerdo Ratificativo [11912/2016](#), se modificó por el AR-12906/2018, y posteriormente por el AR-[15553/2020](#). Finalmente, el AR-[13600/2020](#) contempló las medidas excepcionales derivadas de la situación sanitaria ocasionada por la COVID. En el caso del grado se regula en el art. 2 y se establece:

2.1. Los centros responsables de las titulaciones fijarán por acuerdo de la Junta de centro, y con el visto bueno del Consejo de Dirección, el número mínimo de créditos que los estudiantes a tiempo completo tienen que superar en cada estudio, el cual fluctuará entre 12 y 30 créditos el primer año y entre 36 y 72 créditos los dos primeros años.

2.2. Los estudiantes a tiempo parcial deben superar en cada estudio al finalizar el primer año académico un mínimo de 6 créditos, y al terminar los dos primeros años académicos, un mínimo de 24 créditos.

2.3. Todos los estudiantes de titulaciones de grado deben matricularse al menos del número mínimo de créditos establecidos en el Reglamento académico de la UIB o en su caso, de los créditos necesarios para lograr la permanencia.

En el caso de la Facultad de Educación, el número mínimo de créditos que los estudiantes a tiempo completo tienen que superar el primer año es de 30, y de 60 entre los dos primeros años. Esta información está publicada en la [página web](#) de la universidad.

Referente a la aplicación de la **normativa de reconocimiento de créditos** ([AN 11923](#), publicado en el FOU nº 433), las solicitudes de reconocimiento de créditos son resueltas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRITC) del título. La Comisión se reúne de forma ordinaria antes de cada periodo de matrícula y de forma extraordinaria, si algún caso particular requiere de reconocimientos urgentes.

Los criterios que aplica la comisión siguen escrupulosamente las reglas establecidas en la memoria verificada del plan de estudios y la normativa de la UIB vigente. En relación al reconocimiento de créditos de materias no consideradas de formación básica se tiene en cuenta la equivalencia de competencias y contenidos entre las materias de origen y las materias susceptibles de ser reconocidas.

Finalmente, y de acuerdo con el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la UIB aprobado por el [Acuerdo Normativo 13866/2021](#), los estudiantes podrán obtener un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento de los créditos es computado en términos de créditos optativos dentro del plan de estudios.

Durante los cursos 2015-2021 la CRITC del GPD2 ha reconocido un total de 74 expedientes, una media de 12 expedientes por curso, de los cuales 14, con 132 créditos pertenecen al curso 2020-21 (Tabla 5. E04). Según los resultados globales de la titulación (Tabla 4) y de las asignaturas (Tabla 2) y de la duración media de este estudio reflejada en el IAS, en el curso 2019-20 es de 4,9 frente a 5,1 del conjunto de grados de la UIB, la opinión de la comisión sobre la aplicación de la normativa de permanencia es correcta y no incide en el programa formativo, porque se trata de casos concretos, con situaciones personales y académicas muy razonados. No parece que el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo exigido tenga especial relevancia sobre el grado de abandono o esté provocando un excesivo alargamiento de la duración media de los estudios. Como se ha indicado en otros apartados, todas las asignaturas presentan tasas de éxito muy elevadas.

En todo momento se aplican las reglas establecidas en la memoria verificada y la normativa académica específica de la UIB que se recoge en el [Acuerdo Normativo 11124/2014](#) y la [específica](#) establecida por la Facultad de Educación sobre las Prácticas Externas según se recoge en la guía docente de la [asignatura](#)

[de Prácticas](#). Por otra parte, TFG se rige por el [Acuerdo Normativo 9954/2011](#) que aprueba el Reglamento para su elaboración y evaluación y la normativa [específica](#) de la Facultad que viene recogidas en la guía docente correspondientes del [TFG](#) (Tabla 5. E23). Cada una de las guías mencionadas establece las funciones de cada uno de los agentes participantes en el proceso mencionado, como también, especifica los criterios e indicadores que serán objeto de evaluación y, por consiguiente, clarifica qué se espera de cada uno de los participantes. De este modo, todas y cada una de las acciones a realizar quedan reflejadas con suficiente claridad para, así, desarrollar de manera satisfactoria las dos asignaturas. La CGC del título considera que, en ningún caso, ninguna normativa ha provocado dificultades adicionales para seguir el programa formativo.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 5. E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.

Tabla 6. E21. Normativa de permanencia UIB.

Tabla 6. E23. Normativa que regula prácticas externas y/o Trabajo Fin de Grado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Directrices:

2.1. Los responsables del título **publican información** adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Valoración descriptiva

Las universidades españolas públicas, como otras instituciones de este carácter, han de someterse al cumplimiento de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, en materia de transparencia, acceso a la información y al buen gobierno en los organismos públicos. Teniendo en cuenta que la plataforma web sigue siendo el mecanismo indiscutible de difusión y de transparencia en la educación superior, la actualización continua de la página web es uno de los aspectos prioritarios para la UIB. En este sentido la [Facultad de Educación](#) contribuye a ello ofreciendo información útil a los diferentes grupos de interés (internos y externos) relativo a los estudios de Pedagogía.

En particular, en la página [web del título](#) tanto los estudiantes, antes y durante el periodo de matrícula, y demás grupos de interés pueden consultar información relevante y actualizada. Ésta se presenta de manera clara, objetiva y fácilmente accesible, tanto la referida al programa formativo como al desarrollo y a los resultados del mismo, siguiendo los criterios generales que marca la UIB en todos sus estudios

(Ver información detallada en los apartados siguientes 2.2 y 2.3). El contenido es revisado y actualizado periódicamente, especialmente antes del inicio del curso y siempre, al detectarse o notificarse deficiencias en los procesos de evaluación.

Referente a la información relativa al plan de estudios y especialmente con la evaluación, desarrollo y resultado, señalar:

En primer lugar, desde la página principal del título - apartado **“El estudio”**, se ofrece una presentación general del estudio (duración, plazas, modalidad y precios) y su descripción incluyendo el Perfil de egreso. Además de ello se responde a diferentes cuestiones del título: *¿Qué aprenderás?*; *¿Qué podrás hacer cuando hayas acabado?*; “Viaja y aprende” (programas de intercambio o movilidad); y, en particular sobre el sistema de calidad, enlazando al manual de calidad **“Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UIB”** con la política y objetivos, la estructura organizativa y sistema de gestión de procesos. Se presenta también el jefe de estudios responsable de los mismos y un formulario de contacto.

Por otra parte, recientemente se han diseñado 3 pestañas que recogen diversos apartados con el fin de mejorar la información pública y la visibilidad de su contenido:

- Apartado **“Plan de estudios”**: Se publica la ficha técnica del grado con información básica como el año de inicio; las asignaturas que forman parte del plan de estudios y su distribución por cursos académicos, las competencias generales, transversales y específicas a adquirir; la normativa de matrícula y permanencia; así como los requisitos para poder obtener el título.
- La pestaña **“Datos e indicadores”** muestra gráficamente la evolución del número de alumnos de nuevo ingreso, matriculados y titulados, además de los principales resultados del grado: tasas de abandono, graduación, eficiencia, éxito y rendimiento. Del mismo modo recoge los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés y permite consultar diversos informes y algunas evidencias relacionados con la inserción laboral, en el marco de las encuestas que realiza la propia Universidad (Tabla E19).
- La pestaña **“Calidad”**. En este apartado se materializa el rendimiento de cuentas del título y los mecanismos de calidad y se divide en varios apartados:
 - i. *“¿Quién vela por la calidad del título?”*, donde se presentan los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, responsables del seguimiento y análisis de la calidad de la titulación (según [Acuerdo ejecutivo 9129/2009](#)), con acceso a sus funciones y a la normativa por la que se rige, al [compromiso con la calidad](#) del título (2016) y a los procedimientos de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, así como un [formulario de sugerencia o queja](#) en la que cualquier usuario se puede dirigir al responsable del título.
 - ii. *“Plan de Mejoras”*, donde se localiza el inventario de acciones planificadas que están en proceso de ejecución por parte de los responsables del GPD2.
 - iii. *“Rendimiento de cuentas y transparencia”*, donde se accede a toda la información relevante y documentación disponible sobre el plan de estudios: enlace RUCT, memoria de verificación del título y modificaciones siguientes si procede, el informe final de verificación y resoluciones correspondientes, los informes de seguimiento externo de la AQUIB y los de seguimiento interno de la UIB (IAS) así como el anterior informe de autoevaluación e informe final de acreditación.

Estos apartados han mejorado sensiblemente a raíz de las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y evaluación de la AQUIB, y como resultado de la apuesta de la UIB por la transparencia y la mejora continua, facilitando el acceso a la información de la web con un cambio de estructura y de imagen institucional. A resultas de todo lo expuesto es posible concluir que en el caso del GPD2 se ha cumplido con las recomendaciones y se han subsanado los déficits que se venían constatando en el pasado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos, en concreto sobre la información disponible en la web de la titulación: plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc. (Tabla 4) es valorada 2,81 para el curso 2020-21, cuando la media entre 2015-2020 era de 3,10 en una escala de valor de 1 a 4. La valoración general se ha mantenido durante los cursos estables y sin situaciones extraordinarias, como ha sucedido en el curso 2020-21.

En resumen, se publica la información adecuada y actualizada sobre el programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. "Información complementaria".

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

Valoración descriptiva

La página web del título ofrece, de manera simple e intuitiva, información detallada y actualizada sobre el título con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales (catalán y castellano) además de inglés, como apuesta institucional. Consideramos que ello facilita la toma de decisiones antes, durante y/o al finalizar los estudios, tanto para estudiantes como para el resto de los colectivos interesados.

Para nuevos estudiantes, la información básica de la estructura del plan de estudios del grado que ofrece la web es la siguiente:

- La pestaña "[Estudio](#)", página principal de acceso con la ficha técnica del grado, descrita en el apartado anterior.
- La pestaña "[Acceso y reconocimientos](#)" informa sobre: 1. Perfil de ingreso recomendado; 2. Información de acceso (plazas, vías de acceso, cálculo nota de admisión, parámetros de ponderación, notas de corte e información y acceso a las webs específicas de orientación, admisión y matrícula correspondientes); 3. Reconocimientos (comisión, reconocimiento entre planes, de créditos, de competencias, etc.).
- La pestaña "[Plan de estudios](#)" presenta una descripción de las características del título y posibles ámbitos de desempeño profesional; la distribución y total de créditos; listado de asignaturas por curso o itinerarios/menciones si procede, señalando: nombre, tipo, créditos y periodo de impartición; y el listado de competencias transversales y específicas.
- La pestaña "Curso académico, actualmente ["Año 2021-22"](#)", ofrece toda la información académica relativa al curso en desarrollo y, en el caso del periodo de matrícula, la del siguiente curso académico.
- A través de cada una de las asignaturas se accede a información específica (profesorado y/o responsable y contacto, prerrequisitos, grupos, idioma de impartición, guía docente y exámenes). Cada asignatura tiene asociada su guía docente con el profesorado/grupo y las correspondientes competencias básicas y específicas a adquirir, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación, bibliografía recomendada, etc. (Tabla 1). También se puede realizar la consulta en "calendario y horarios" por asignatura o grupo, incluido las fechas de exámenes y, finalmente el

listado de profesorado y asignaturas donde se indican las asignaturas que imparte cada profesor y el acceso a su ficha personal (categoría, contacto, breve CV, hora y lugar de las tutorías, etc.). La mayor parte del profesorado tiene publicado su CV.

Las recomendaciones de los IAS han sido recogidas en el Plan de Mejoras publicado en la Web del título se puede seguir la planificación (inicio, realización y fin de las acciones propuestas por la AQUIB. alguna de estas se ha realizado con éxito, gracias sobre todo al proyecto del Equipo del Decanato (ver Memoria de la Facultad de Educación)

A nivel institucional, la UIB, teniendo en cuenta siempre las características y necesidades de sus usuarios, ofrece en su web información general específica en el menú "[Estudios de grado](#)": Oferta, acceso, admisión, pruebas específicas, matrícula, calendario académico, FAQ, trámites administrativos, normativa específica de los estudios y un apartado general de [Ayuda](#) general y otros como becas, idiomas, programas de intercambio o recursos y servicios Por otra parte, la Universidad dispone de un espacio web específico destinado a futuros estudiantes, [Serás UIB](#), donde se encuentra toda la información relevante para este colectivo. Entre los servicios de ayuda a los futuros estudiantes cabe destacar el Programa de Orientación y Transición a la Universidad ([PORT-UIB](#)) o el asesoramiento y soporte de la [Oficina Universitaria de Ayuda a Personas con Necesidades Especiales](#) para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

La UIB cuenta con diferentes unidades que trabajan para mejorar la información pública y su actualización periódica, y evaluar su accesibilidad y adecuación: la [Oficina Web](#) y el [Servicio de Comunicación, Promoción e Imagen de la UIB](#). En cualquier caso, para la confección de la página web se tiene en cuenta los distintos colectivos interesados, especialmente los futuros estudiantes. En esta línea desarrolla una intensa campaña informativa orientada a potenciales estudiantes, así como de difusión de actividades a través de las redes sociales, tanto a nivel interno (boletines informativos) como externo (Twitter, Facebook, etc.). El GPD2 no dispone de redes sociales específicas, utiliza las comunes de la Facultad de Educación.

La información pública se actualiza periódicamente para adecuarla a las nuevas necesidades e intereses de los distintos colectivos interesados, especialmente los futuros estudiantes. El último gran cambio se produjo a finales del 2020 en la estructura e imagen con el fin de adaptarlo al uso de dispositivos móviles y facilitar así el acceso de manera rápida, directa y sencilla (Ver [Guía 2020](#)). Y, en enero de 2022, la reorganización y creación de nuevo contenido a través de nuevas pestañas.

Referente a la accesibilidad de los sistemas de información, la UIB tiene como objetivo facilitar el acceso a la información de su sitio web, de manera que cualquier usuario pueda acceder a ella, independientemente de sus capacidades y de sus medios tecnológicos. Para ello nuestra web se desarrolla siguiendo RD 1112/2018 de 7 de septiembre (Para más información: en el siguiente [enlace](#)).

A modo de resumen, destacar que los alumnos del GPD2 (2020-2021) valoran de manera muy satisfactoria (2,81 en una escala de 1 a 4) la información disponible en la web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.) (Tabla 4).

Con todo ello, se considera que la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y otros agentes de interés está publicada de forma clara y fácilmente accesible y, al mismo tiempo, se actualiza de manera regular.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. (Ver enlace CV profesorado).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. "Información complementaria".

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

Valoración descriptiva

Tal y como se ha señalado anteriormente, los estudiantes matriculados, de igual modo que los estudiantes potenciales, dispone de información relevante, exhaustiva y actualizada de carácter general y/o específica de la estructura del plan de estudios y de su organización y desarrollo (Ver apartado 2.2). Tal y como se indica en el Reglamento académico de la UIB ([AN 13463/2021](#) de 23 de febrero) y anteriores (2018 y 2020), en el art. 3.1 se establece "antes de iniciarse el período de matrícula, cada año académico se aprobará el calendario académico en el que figurarán: a) El inicio y finalización; b) Los períodos lectivos de primer y segundo semestre; c) Los períodos de evaluación; d) Los plazos de entrega de las actas". En el art. 3.2 también se aprueba un calendario de actuaciones de ámbito académico: a) Plazos de preinscripción, matrícula y ampliación b) fecha de publicación de las guías docentes y c) fecha límite de aprobación de los horarios de las actividades académicas.

Por lo que se refiere al contenido de las **guías docentes**, para su elaboración el profesorado utiliza la aplicación digital diseñada con un modelo estandarizado para todos los estudios oficiales de la UIB. En el curso 2019-20 se optó por el uso de la aplicación "Academic". Por lo que se refiere al contenido de las guías docente se siguen los mismos apartados a cumplimentar: identificación detallada de la asignatura, profesorado (nombre, contacto y horario de tutorías) así como su contextualización, requisitos previos, competencias, contenidos, metodología, evaluación y recursos bibliográficos o complementarios. Las guías docentes de las asignaturas, públicas y accesibles, son revisadas anualmente por parte del Jefe de Estudios del GPD2 y es un requisito su publicación con anterioridad al inicio de cada curso académico.

El alumnado ha valorado con un 2,82 (escala de 1 a 4) la información publicada en la web de la titulación (Tabla 5, E18a), mientras que el profesorado lo ha valorado con un 3,30 (escala de 1 a 4) (Tabla 5, E18b). En las encuestas realizadas al alumnado, su opinión sobre la tarea docente del profesorado y, en concreto la referente a la información proporcionada en la guía docente (competencias, contenidos, evaluación, etc.) es positiva alcanzando un valor de 2,95 (Tabla 4b).

Además de la web, la UIB cuenta con una plataforma virtual "Aula Digital" que facilita la docencia tanto presencial como virtual y permite nuevas formas de comunicación entre el profesorado y el alumnado (chat, foros, mensajería instantánea, anuncios, calendarios, etc.) y en la organización del trabajo (repositorio de materiales, tareas, resultados de pruebas, etc.) con mayor rapidez y calidad. En el período de suspensión de la actividad presencial a causa del COVID las aulas digitales tuvieron un papel determinante, tanto las de cada asignatura como la de coordinación entre profesorado (Consejo de Estudios), la de todo el alumnado del grado, ya que en ellas se comunicaban todas las informaciones y actas de las diversas reuniones realizadas. A través de Aula digital los alumnos han estado informados y en comunicación con sus profesores con relación a los cambios que fue necesario realizar en la planificación de las asignaturas. Aula digital funcionó como plataforma de acceso a las clases online de manera sincrónica, mediante *Zoom*; como repositorio de acceso a materiales en *streaming* elaborados por el profesorado, así como para la evaluación mediante la entrega de actividades y la realización de exámenes por Moodle.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado. (Ver enlace CV profesorado).

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título. "Información complementaria: Satisfacción".

Tabla 5. E18b. "Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI" (UIB).

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

Directrices:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración descriptiva

El Grado en Pedagogía igual que el resto de títulos oficiales de la Universidad de les Illes Balears (UIB), sigue las directrices del [SGIC](#) o en nomenclatura más reciente, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de centros y titulaciones (SAIC). El manual de calidad, como herramienta de seguimiento y mejora continua de la titulación y de la enseñanza que reciben los alumnos es accesible a toda la comunidad universitaria y al resto de la sociedad.

La UIB participó en la primera convocatoria del programa AUDIT de la ANECA con el SGIC de la Escuela Universitaria de Turismo (actual Facultad de Turismo) y obtuvo la cualificación positiva por parte del equipo evaluador en julio de 2009 y, desde entonces, el diseño se adaptó al resto de titulaciones siguiendo las directrices del programa AUDIT y el modelo verificado. El SGIC de la UIB se revisa y actualiza constantemente a nivel institucional por parte del SEQUA y del Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Internacionalización y Cooperación garantizando, desde el inicio, las estructuras necesarias y sus responsables para el correcto desarrollo del plan de estudios y el aseguramiento de su calidad. Actualmente se está trabajando, junto a todas las partes implicadas, en el proceso de revisión y mejora del SGIC para adaptarlo a las nuevas directrices de AUDIT por lo que se espera finalizar el proceso en breve y obtener su certificación.

El SGIC se basa en una estructura de calidad que se gestiona de forma centralizada a partir de las directrices de la Comisión de Calidad de la UIB ([CQUIB](#)) –máximo órgano en materia de calidad de la UIB – y de la política institucional de calidad la cual se despliega de forma descendente a los centros y a los títulos. Cada uno de los centros y títulos tiene la capacidad de adaptar y personalizar el sistema a sus peculiaridades y a las necesidades de sus grupos de interés en cuanto a todos aquellos aspectos que son de su competencia. Los principios fundamentales de actuación son la participación de los grupos de interés en todos los elementos que componen el SGIC, la información pública y la rendición de cuentas a los colectivos clave.

Los principales órganos del SGIC son: a) la Comisión de Calidad de la Universidad de las Illes Balears ([CQUIB](#)), que realiza anualmente una revisión global del SGIC; b) la Comisión de Garantía de Calidad ([CGC](#)) de cada uno de los títulos oficiales y sus responsables de calidad. Asimismo, cabe destacar el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria ([SEQUA](#)) y la recientemente creada Unidad de Gestión de

los Estudios de Grado ([UGEG](#)), responsable actual de dar apoyo técnico al diseño, la implantación, la evaluación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los grados oficiales. Por su parte de la Facultad de Educación materializa el compromiso con la calidad a través de distintos mecanismos y procedimientos, en colaboración y comunicación continua con la UGEG. De la misma manera, la Facultad de Educación solicita regularmente a los directores de los distintos estudios el cumplimiento de los requisitos de calidad de la titulación. En este sentido, se ha de destacar la participación de personal de la Facultad de Educación en las Comisiones de Garantía de Calidad (CGC) de las distintas titulaciones. La dirección del centro, supervisa el cumplimiento de las acciones de mejora que afecten a cada grado en particular, pone a disposición de los títulos los recursos de que dispone a fin de asegurar la mejora continua y, en coordinación con la UGEG, revisa los IAS y sus planes de mejora. Los resultados de los procedimientos de gestión de la calidad son públicos.

La documentación del SGIC dispone de los procesos y procedimientos necesarios que permiten la recogida y el análisis de forma continua de información para la evaluación y el seguimiento periódico de los títulos oficiales. Las fichas de planificación y los instrumentos utilizados son públicos (consultar [aquí](#)). Toda la información recogida se analiza en el seno de la CGC, según se describe el proceso [PE7. Procedimiento de Evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales](#) (última actualización 2021) y el [PE9. Procedimiento de acreditación](#).

En este sentido, la actuación más relevante es la elaboración del Informe Anual de Seguimiento (IAS) que se eleva a la Junta de Centro y a la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB) para su aprobación. Asimismo, los IAS son periódicamente evaluados por AQUIB y sirven de base para realizar su proceso de seguimiento externo, así como para el proceso de renovación de la acreditación. De dicho análisis surgen acciones de mejora (correctivas o preventivas) para solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema (satisfacción de los estudiantes y profesorado con el título, planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza, calidad de la docencia, revisión de los planes de estudio, ...) y se incorporan al plan de mejoras del título que se establece como un documento único de cada título y público en la web. La CGC es la responsable de hacer el seguimiento del plan de mejoras y mantener la última versión actualizada del mismo.

Finalmente, la CGC del grado rinde cuentas de la actividad de la titulación. Los documentos oficiales derivados de proceso global de evaluación, la estructura de calidad, el compromiso con la calidad, un formulario o buzón de “quejas y sugerencias”, el plan de mejoras entre otros, son públicos y accesibles a través del apartado “[Calidad](#)” > “Rendición de cuentas y transparencia” en la web del título, que, junto con el apartado “[Datos e indicadores](#)”, se asegura la difusión de los resultados del título.

Consideramos que el SGIC implementado ha demostrado ser útil para obtener información relevante y para facilitar la mejora del título. Se trabaja en aumentar la eficacia del sistema revisándolo de forma periódica y sistemática. Una muestra de ello son las distintas versiones de la documentación publicadas de los formularios de recogida información.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

Valoración descriptiva

La CGC es el órgano responsable de todos los procesos de implantación, seguimiento, modificación y acreditación del grado del que es responsable, ejerciendo sus [funciones y competencias](#) establecidas a fin de garantizar la mejora continua. También es la responsable de hacer el desarrollo y seguimiento de las diferentes recomendaciones derivadas de los diferentes informes de evaluación, así como de las acciones de mejora derivadas y contempladas en el plan de mejoras. Se reúne formalmente mínimo dos veces al año y, en todo momento bajo las directrices y cooperación con la Facultad con el fin de potenciar la calidad y mejora de los títulos. Durante el período de suspensión de la actividad presencial a causa de la COVID19 se mantuvieron las reuniones con el alumnado y el profesorado para realizar el seguimiento sobre la organización de la actividad online en el aula digital.

La implantación de los [procesos de evaluación y seguimiento](#) (Ver <https://ugeg.uib.cat/Seguiment/>) previstos en el SGIC, así como sus estructuras, facilita el proceso de evaluación y seguimiento del grado. La recopilación, análisis e interpretación de la información de los datos obtenidos a través las *Encuestas de satisfacción y de los indicadores*, se presentan en el *Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS)*, documento base tanto del seguimiento externo como de la renovación de Acreditación.

El IAS es el principal mecanismo de control y revisión del título cuya estructura se revisa y mejora cada año, siguiendo los [procesos](#) previstos en el SGIC. El IAS se estructura en los siguientes apartados: 1) Organización y desarrollo el plan de estudios; 2) Información y transparencia; 3) Sistema Interno de Garantía de Calidad; 4) Personal académico; 5) Personal de apoyo; 6) Resultados de aprendizaje; 7) Resultados. Indicadores; 8) Anexos. De cada apartado, la CGC debe realizar un análisis de los principales indicadores, una valoración descriptiva y, si procede, identificar buenas prácticas o realizar propuestas de mejora para su incorporación al *Plan de Mejoras* único del título.

Por otra parte, y con la línea de mejora continua, en la web del título, cualquier persona interesada tiene a su disposición, de manera anónima o no, un “Buzón de quejas y sugerencias” que permite recoger las opiniones de todos los grupos de interés y recibir respuesta según el [procedimiento](#) definido en el SGIC.

El primer proceso de renovación de acreditación finalizó con la obtención de un informe final de acreditación favorable (14/01/2016) que, junto al resto de informes de evaluación, están publicados en la web del título. Siguiendo con las recomendaciones del Informe Final de Acreditación, se ha realizado la actualización del Plan de Mejoras, tal y como se puede consultar en la web. El presente documento junto al anterior informe, siguiendo el procedimiento PE9. Acreditación, dan respuesta a los estándares exigidos y presenta un análisis sistemático y objetivo sobre el desarrollo de la titulación. Por otra parte, es público y durante el periodo de exposición pública, toda la comunidad universitaria, es informada y, a través de un buzón y formulario, pueden aportar sus sugerencias.

En conclusión, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a la vez que se muestra útil para obtener información relevante sobre el desarrollo del título, todo lo cual garantiza la mejora continua para avanzar en el camino de la calidad.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la**

calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración descriptiva

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado en los títulos oficiales de la UIB y certificado su diseño por ANECA, permite recoger abundante información de forma periódica sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados a través de diferentes herramientas (Ver <https://ugeg.uib.cat/Seguiment/>)

Concretamente se llevan a cabo los siguientes procesos de recogida de información:

- a) Alumnado
 - Encuesta de perfil y satisfacción del alumnado de nuevo ingreso (anual).
 - Encuesta de satisfacción del alumnado con su programa formativo (anual).
 - Encuesta de satisfacción del alumnado con la labor docente de su profesorado (anual).
 - Encuesta de interrupción de los estudios de grado (bienal).
- b) Titulados
 - Encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados de titulaciones oficiales de la UIB (trienal).
 - Informe de inserción laboral de los titulados a partir de los datos elaborados por IBESTAT (anual).
- c) Profesorado
 - Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del profesorado con su programa formativo (anual).
- d) Personal de Administración y Servicios (PAS)
 - Encuesta de satisfacción y de detección de necesidades del PAS (bienal).
- e) Datos e indicadores para el seguimiento de los títulos oficiales (anual).

La titulación también recoge información de tipo cualitativo a través de reuniones de coordinación de prácticum (coordinador, tutores de los centros, tutores de la UIB y alumnado), las reuniones de coordinación de TFG (Jefe de Estudios, tutores y alumnado) y los propios Consejos de Estudios que nos ayuda a optimizar la coordinación, seguimiento y evaluación de estas asignaturas (en las Aulas Virtuales de coordinación de Prácticas Externas y del TFG del Grado de Pedagogía están documentadas las convocatorias y los procesos de coordinación). También se realizan reuniones con los representantes del alumnado que permite hacer un seguimiento de las asignaturas, ofrecer informaciones, recoger sugerencias y dialogar sobre aulas, espacios, y todo lo relacionado con la docencia y la vida universitaria en general del GPD2.

A nivel institucional se revisan los cuestionarios y se adecuan a las necesidades sean normativas o situacionales como la docencia durante el periodo de pandemia debido a la Covid.

Los resultados obtenidos, así como los datos e indicadores del título son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y permiten conocer la satisfacción, el impacto y el desarrollo del plan de estudios, así como detectar las debilidades en la implantación del título y proponer acciones de mejora.

Como se ha señalado en el apartado 3.2 se han revisado las guías docentes y se ha determinado la figura del profesor responsable de cada asignatura para una mejor coordinación y gestión de la asignatura. A partir del anterior informe de acreditación se ha trabajado para sensibilizar al profesorado de la necesidad de coordinación a través de los Consejos de Estudios y de los espacios del campus virtual (Aula Digital) para fomentar una mejor coordinación y un seguimiento permanente en cada asignatura, así como también fomentar trabajos interdisciplinarios que engloban más de una materia, sobre todo de aquellas que comparten el mismo curso y semestre.

Por otra parte, y con el fin de obtener y proveer información actualizada y aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, a nivel institucional desde el año 2014-15 se implantó un mecanismo de avisos programados que, cada tres días, notifica a los responsables de las titulaciones (Decanos, Jefes de Estudio y Responsables de Calidad del estado de participación en las encuestas de satisfacción lo que les permite incentivar la participación de los colectivos implicados a través de diversas vías: correo electrónico, recordatorios en las aulas digitales, o incluso solicitando a los/las delegados/as de clase que recuerden la importancia de la participación en el caso del alumnado. La herramienta se ha mostrado eficaz y se ha logrado incrementar la tasa de respuesta en el conjunto de la UIB. A nivel institucional y de título, los responsables insisten en la difusión de la cultura de calidad entre los diferentes colectivos y la necesidad de disponer de una alta participación en todos los procesos de recogida de información para la mejora continua de la titulación. Por lo que hace referencia a la participación en el curso 2020-21 en las encuestas de satisfacción del alumnado (15,7%) y del profesorado (60,38%) cabe mencionar que se encuentra un poco debajo de la media de la UIB en el caso del alumnado (21,4%). La participación en la media del resto de grados de la Facultad de Educación, con un alumnado especialmente afectado por la docencia adaptada, La participación fue superior en el caso del profesorado (49,6%) (véase Tabla 4b).

De los resultados de la encuesta de **satisfacción** del alumnado cabe destacar la mejora significativa en todos los indicadores de satisfacción global del estudiante desde el curso 2016-17 y su porcentaje de participación en las encuestas siempre superior a la media de la UIB (Ver Tabla 4b). En cuanto al análisis de satisfacción de los estudiantes con el título, cabe destacar que el grado de satisfacción global presenta una trayectoria ascendente en el período estudiado: de 2,69. (escala de 1 a 4) en el curso 2015-16, a 2,95 en el curso 2020-21. Del mismo modo, en este período, la satisfacción de los estudiantes con la organización general del plan de estudios pasa de 2,64. a 2,95 la satisfacción con el desempeño del profesorado pasa del 2,64 a 2,95. En cuanto al análisis de la satisfacción global del profesorado con el título, éste se mantiene en valores estables entre el 2,64. y el 2,95 en el período estudiado.

Se considera que el SGIC implementado dispone de procedimientos y herramientas que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde la implantación del título y durante su desarrollo se ha ido adaptado a las actualizaciones del sistema además de incidir en los aspectos menos favorables elaborando y ejecutando un Plan de mejoras con el seguimiento continuo.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: 4.b "Satisfacción de los grupos de interés".

Tabla 5. E18a. Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Directrices:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

Valoración descriptiva

Desde la implantación del grado, y de acuerdo con lo presentado en su memoria de verificación, se cuenta con un profesorado con amplia experiencia a nivel académico, investigador y profesional. El perfil del PDI contempla las distintas áreas de conocimiento ligadas a la naturaleza y a las competencias generales y específicas del título. La asignación del profesorado a cada asignatura está supeditada a la idoneidad del perfil docente e investigador del profesor.

En la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios del curso de referencia 2020-21 se puede consultar el profesorado que imparte docencia indicando su categoría profesional y área de conocimiento a la que pertenece además del enlace web de acceso a su CV y a la guía docente de las asignaturas que imparten. El profesorado está distribuido de la siguiente forma por departamentos: 13 (Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas); 24 (Departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación), 4 (Departamento de Psicología), 1 (Departamento de Filología Inglesa), 1 (Departamento de Economía Aplicada). Por lo tanto, se considera que la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas asegura su adecuación al perfil competencial de las asignaturas que imparte lo que garantiza la transmisión de conocimientos a sus tareas docentes.

Referente a la **estructura del personal académico** (Tabla 3), en el curso 2020-21 el número total de profesores es de 51. La distribución entre las diferentes categorías es 7,8% de CU (4), 17,6% de TU (9), 31,38% Contratados doctores (16), 39,22% profesores asociados (20) y suma un total de 43 de doctores (84,3%) de los cuales 41,2% son permanentes. Un 15,7% del profesorado no permanente (contratados doctores interinos) está en espera de que su plaza sea convocada como permanente en breve. En este sentido el profesorado del GPD2 está totalmente equilibrado y responde a las exigencias del Plan de Estudios. Y, En cualquier caso, al analizar la evolución en el periodo evaluado, en el título se refleja la situación general de la Universidad en cuanto a las jubilaciones y al relevo generacional. Por otro lado, el número de profesorado asociado, se mantiene estable sin incrementarse, en línea con la Autoevaluación de 2016, debido a las dificultades de contratación y al número de jubilaciones. El número de asociados ha pasado de 38,73 a 39,22% pero no ha aumentado el número de créditos de docencia y se valora positivamente su experiencia laboral como complemento la docencia relacionada directamente con el entorno de trabajo profesional.

La **experiencia docente e investigadora** del profesorado es amplia según muestran los indicadores. Durante el curso 2020-21, el número de sexenios era de 38, como consecuencia del relevo generacional, cuando lo media entre 2015 y 2021 ha sido de 39,5 sexenios. Teniendo en cuenta las jubilaciones de catedráticos y titulares durante los seis cursos, se mantenía la media. Son 9 grupos de profesores los que han participado en proyectos de innovación, y la mayoría forman parte de Grupos de investigación o Laboratorios integrados en IRIE o en la UIB. En cuanto al número de quinquenios (91, en el curso 2020-21), como en el caso anterior, durante el periodo evaluado la tendencia han sido aumentar, de tal

manera que durante el curso 2020-21 se observa una bajada moderada debido a la jubilación de algunos catedráticos y titulares de Universidad, la misma razón que ha provocado el descenso de sexenios.

Referente al perfil académico de los **docentes de primer curso de Grado**, para asegurar una transición con éxito de los alumnos de secundaria a la universidad se pone un especial énfasis que el profesorado sea permanente y con cierta experiencia en la docencia. El GDP2 en el primer curso cuenta con 7 profesores permanentes que imparten 42 de los 60 créditos del curso. Los asociados o interinos únicamente imparten 18 créditos, aunque hay ocho docentes implicados, entre ayudantes, asociados e interinos. El 80% de los coordinadores de asignaturas con profesores permanentes. En líneas generales, todos ellos cuentan con experiencia en la universidad (ver Tabla 1 enlace CV) y muestran su implicación en la docencia participando, también, en proyectos de innovación docente que favorece la calidad de la docencia en el primer curso (Tabla 5. E09a).

El perfil del PDI vinculado a los **trabajos de fin de grado (TFG)** es mayoritariamente, profesorado permanente, doctor y con experiencia académica en los estudios del GDP2. La temática de los TFG está perfectamente adaptada al perfil académico del tutor, respetando al máximo la temática elegida por el alumnado con el área de conocimiento del tutor, siendo establecido un orden de elección del tutor por parte del alumnado en función del expediente académico y el interés de la temática a abordar. Los propios profesores son quienes hacen la propuesta de temas y, en aquellos casos en los que el alumno puede proponer tema debe contar con el visto bueno del tutor correspondiente. El perfil del PDI asociado a los TFG es también adecuado en consonancia con la temática abordada por parte del alumnado y el área de conocimiento del tutor. Una vez el alumno realiza la primera tutoría con el alumno, se acuerda de forma más específica y concreta el tema que desarrollará para su trabajo. En general, el alumnado del curso 2020-21 ha expresado satisfacción con el apoyo recibido por el tutor durante el proceso de elaboración del TFG con puntuaciones de 3,18 (Tabla 5. E18a).

Respecto de las **Prácticas Externas (PE)**, la coordinación académica corre a cargo de la figura del coordinador de prácticas y, por otro lado, los tutores asignados a cada alumno se encargan de gestionar y tutorizar las prácticas del alumnado y de mantener una coordinación estrecha con el tutor específico de cada centro de prácticas, para así, velar por el correcto desarrollo de este periodo de prácticas externas. Los asignados como **tutores** presenten experiencia profesional, mantienen un contrato con la Universidad y son profesores que gozan de confianza en sus respectivos departamentos.

En general, el nivel de **satisfacción del alumnado** con el profesorado es positivo en todos los aspectos considerados. En el curso 2020-21, según una escala de 1 a 4, destacar las siguientes valoraciones: "Cumplimiento del profesorado" 2,95; "estructura de las sesiones y claridad expositiva" 2,88; "Interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje" 2,75; "Teoría y orientación académica" 2,85; "Grado de seguimiento que hace el profesorado de la Guía docente" 3,10 (Tabla 5. E18a).

A modo de resumen se considera que, el perfil del profesorado que imparte las asignaturas en el Grado de Pedagogía es mayoritariamente personal estable, con experiencia demostrada tanto a nivel científico como profesional en las áreas que imparte en el título, tanto a nivel docente como investigador. En estos últimos años ha habido un aumento de profesorado permanente, de una manera sistemática a partir del curso 2017-18, en la medida que se ha abierto un proceso de reposición de plazas, de acuerdo con la normativa vigente. Por otra parte, el profesorado asociado imparte contenidos en el Grado de Pedagogía en los que a nivel profesional tiene una larga y demostrada experiencia, que se complementa con su dedicación docente.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Satisfacción de los grupos de interés.
- Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos de grado con su plan de estudios” (UIB).

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Valoración descriptiva

El centro determina las necesidades docentes de la titulación, dependiendo del número de alumnos matriculados y del número de grupos que deben impartirse en cada asignatura. Tomando como referencia el curso 2020-21, el 41,2% del personal académico que imparte la titulación es permanente y con dedicación completa (personal funcionario y/o laboral con contrato indefinido) estando a cargo del 42,8% de los créditos (sin computar TFG ni tutorización de Prácticas Externas) (Tabla 3). Esta estructura responde y permite cubrir todos los aspectos de la formación, mantener una ratio profesor por estudiantes adecuada e incorporar a profesionales expertos como profesor asociado y la regeneración de la plantilla a medida que se presentan jubilaciones.

En cuanto al reparto de créditos por categorías, un 11,01% de los créditos del grado son impartidos por catedráticos de universidad, un 15,9% por titulares de universidad/catedráticos de escuela universitaria, un 36,7 % por profesores asociados y, el resto de créditos, por profesores contratados doctores (33,12 %) (Tabla 3). El profesorado permanente de GPD2 imparte el 73,40% de los créditos, mientras asociados y otras categorías un 26,60%. En la planificación de los Departamentos se busca el mayor equilibrio posible entre calidad con profesores especialistas y adaptación a las posibilidades organizativas de la misma universidad.

En cuanto a la **ratio de alumnos por profesor**, el número reducido de estudiantes ha hecho que habitualmente oscile alrededor de 4,7 estudiante por profesor en los últimos 6 cursos académicos, media que se considera adecuado para la interacción con los estudiantes y sus resultados de aprendizaje (Tabla 4a). La relación del profesorado con sus alumnos se fomenta a través de tutorías individuales con una atención de tutorías semanales recogidas en la guía docente de cada asignatura. Durante la pandemia de COVID-19, con la docencia adaptada, las tutorías se han mantenido de forma virtual, por zoom. El profesorado ha continuado con el horario establecido de clases y tutorías, según constaba en la Guía docente. Todo ello asegura el desarrollo de las actividades formativas, la adquisición de las competencias y una adecuada atención a los estudiantes del título.

La valoración del estudiantado sobre el “desempeño del profesorado” durante el periodo evaluado se considera 2,95 (Tabla 4b). Durante el curso 2020-21 se ha roto la tendencia a la mejora en la valoración que venía constatándose en el GPD2. Es más, el alumnado ha reconocido y dado un voto de confianza al profesorado en una circunstancia crítica, marcada por la docencia adaptada.

Así pues, la configuración de la plantilla docente garantiza la estabilidad, experiencia, especialización y profesionalidad por lo que se considera suficiente y adecuada para el desarrollo de sus funciones y para la atención y desarrollo de las competencias de los estudiantes. Los Departamentos han propuesto la convocatoria de nuevas plazas docentes, han concretado los perfiles y participado en las comisiones de selección de los asociados, en general por concurso de méritos.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Satisfacción de los grupos de interés

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

Valoración descriptiva

La UIB oferta planes específicos de formación docente para el profesorado (que incluyen, entre otros, la formación en plataformas tecnológicas educativas y para la docencia a distancia) y planes de incentivación a la mejora y la innovación docente, programas todos ellos en los que participan el profesorado de este título. El “plan de formación de la UIB” conjuntamente con el del [Instituto de Investigación e Innovación Educativa](#) es valorado por el PDI positivamente (3,1 en una escala de 1 a 4) (Tabla 5. E18b). Además, la formación ofrecida por la UIB durante el periodo de suspensión de la actividad presencial a causa de la Covid-19 permitió una adaptación rápida y eficaz en muy poco tiempo al nuevo modo de enseñanza online. Además de los cursos ofertados por la UIB, el profesorado tiene acceso al [plan de formación de profesorado del Grupo de Universidades G9](#) lo que amplía la oferta y se facilita el intercambio de experiencias con compañeros de otras universidades. A tenor de las recomendaciones del Informe de Acreditación de 2017 en lo referente a la formación del profesorado, se está procediendo a la ejecución de la AdM (04) cuyo inicio tuvo lugar en julio de 2019 y continúa en proceso de ejecución.

Desde el curso 2020-21 hasta la actualidad, el profesorado ha participado en 10 proyectos de innovación docente y 12 actividades de formación docente (Tabla 5. E09a). Algunos de estos proyectos son de gran interés para mejorar la calidad de los estudios. Entre las temáticas de estos cursos cabe destacar la necesidad de reforzar la formación en recursos adaptados a la semi presencialidad y a la elaboración de materiales para las aulas virtuales, un mayor interés por los recursos digitales y todo lo concerniente a itinerarios personalizados en materia de tecnología educativa. A su vez se ha implementado la participación en seminarios y jornadas de formación sobre la evaluación continua y los diferentes modelos de evaluación adaptados. La situación de emergencia creada por la Covid-19 ha abierto escenarios nuevos en el plano del aprendizaje y ha cuestionado modelos que durante el curso 2020-21 dieron muestras de haber quedado obsoletos. La implicación del profesorado en el conocimiento y uso de plataformas tecnológicas docentes está respaldada por el elevadísimo porcentaje de asignaturas del título que hacen uso de la herramienta “Aula digital” para la comunicación habitual con los estudiantes, entendiendo por comunicación tanto la disposición de material docente, la ejecución y la entrega de prácticas y la resolución de dudas.

La actualización continua también se evidencia con la participación del profesorado en visitas docentes (STA) a otras universidades en el marco del Programa ERASMUS+ y otros programas (Tabla 5. E09c). En el período evaluado, el profesorado que participa en el Grado ha realizado un total de una estancia de movilidad. Aunque se han mantenido los programas y las ayudas, la circunstancia de la Covid-19 ha impedido desarrollar adecuadamente estos programas. Así mismo, el profesorado se actualiza por iniciativa propia a través de su participación en seminarios, jornadas, congresos y talleres especializados. La valoración externa (AQUIB) de los méritos de investigación para la obtención de complementos retributivos autonómicos se considera relevante y una evidencia de excelencia sobre la calidad del profesorado, de su actualización constante y adecuada en su campo y repercute de forma muy importante sobre la actualización de los contenidos curriculares del título.

Toda ello lo anteriormente expuesto permite al profesorado la trasmisión de conocimientos y técnicas actualizadas al alumnado y redundan en un mayor beneficio en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.

Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Valoración descriptiva

Las recomendaciones del IS (2020) insistían en la necesidad de seguir trabajando en la estabilidad de la plantilla de profesores, reduciendo la tasa de profesores asociados, adjuntos, visitantes, etc. Y de continuar con la actualización metodológica de la formación del profesorado en relación a la profesión de pedagogo.

El equipo de la Facultad de Educación ha insistido ante el vicerrectorado de profesorado y a los responsables de los Departamentos de la necesidad de aumentar el número de profesores con dedicación permanente en la universidad. Lamentablemente este objetivo depende exclusivamente de las políticas de contratación y universitarias, no de la gestión propia del GPD2.

Como responsable del GPD2 valoro enormemente la aportación de los asociados, en general extraordinarios profesionales porque en el caso del Pedagogía aportan un plus que merece ser tenido en cuenta más allá que las recomendaciones verticales siempre incidan en su disminución.

Por otra parte, la universidad a través del IRIE ofrece un inventario de cursos, seminarios y jornadas destinados a mejorar y actualizar la metodología docente. Lamentablemente, la estructura universitaria española sigue castigando la docencia en beneficio de la investigación.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

--

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Directrices:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

Valoración descriptiva

La Universidad pone a disposición de los centros y títulos oficiales el **personal de apoyo académico y administrativo**, cuya vinculación, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que la actividad docente se pueda llevar a cabo de forma adecuada. Cabe destacar el apoyo de los servicios centrales de Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI), del Centro de Tecnologías de la Información (mantenimiento de aulas y soporte informático), de Campus Digital (apoyo técnico a la formación a distancia), del Servicio de Estadística y Calidad (presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía del título), de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (UGEG) (soporte técnico al diseño, implantación seguimiento y acreditación de grados) y los Servicios Administrativos del edificio Guillem Cifre de Colonya para tareas propias de gestión académica y administrativa. Los Servicios Administrativos del centro cuentan con 10 profesionales, distribuidos de la siguiente forma: un administrador de centro, 4 destinados a la atención al alumnado, y 5 dedicados al apoyo institucional (Actas, Prácticas externas, aulas, convenios, secretaría, apoyo a los departamentos).

La oferta formativa del PAS se configura a partir de la detección de necesidades a nivel institucional, para dar apoyo al desarrollo de las políticas y planes estratégicos de la universidad y también a partir de peticiones realizadas por las unidades, centros y servicios de la universidad. Los estudiantes valoran satisfactoriamente el "Soporte de los servicios administrativos" durante el curso 2019-20 con un 3 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4b -Tabla 5. E18c).

También destacar la labor de los tutores de las entidades que acogen alumnos en prácticas que desarrollan una tarea primordial en el buen desarrollo de éstas con una permanente colaboración con el tutor universitario.

En lo que se refiere al personal de apoyo para las tareas formativas directamente, no se dispone ni se requiere de personal técnico y específico que participe directamente en el desarrollo de las actividades prácticas. En definitiva, consideramos que el personal de apoyo administrativo disponible es suficiente y adecuado.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4b. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.

Tabla 5. E18c. "Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PAS que da soporte directo a las titulaciones" (UIB).

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Valoración descriptiva

La docencia del Grau en Pedagogía se imparte en modalidad presencial.

La docencia se imparte en el edificio Guillem Cifre de Colonya en la que se dispone de las aulas adscritas a la Facultad de Educación siguientes: El GPD2 tiene a su disposición 13 aulas convencionales con una capacidad que oscila entre 58 y 112 asientos para el alumnado. De las 13 aulas, 7 tienen mobiliario móvil y 6 fijos. Una está preparada para videoconferencias y las doce restantes cuentan con ordenador con cámara y proyector.

Todas las aulas son adecuadas para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, bien con la totalidad del grupo o bien con grupos reducidos. También se disponen de otros espacios docentes: aulas de informática (2) con capacidad para 15 y 16 estudiantes equipadas con ordenadores y mobiliario móvil. Además, se cuenta con un aula de videoconferencia con capacidad para 125 personas.

Todos los espacios se ajustan a las necesidades y cuentan con capacidad suficiente para albergar los estudios del Grado de Pedagogía.

Consideramos que los recursos materiales, el equipamiento disponible y los espacios de trabajo son adecuados para la organización de las actividades formativas programadas en la titulación y han experimentado una considerable mejora durante el período evaluado. A lo largo de estos últimos años se han hecho una serie de actuaciones para la mejora de los espacios y del equipamiento:

- Reforma del Aula A1: este espacio ha pasado de ser un aula de bancadas fijas para convertirla en un aula con mobiliario móvil y se ha equipado el aula con un sistema de videoconferencia.
- Todas las aulas se han equipado con medidores de CO2.
- Se ha automatizado la apertura de las ventanas en todas aquellas aulas en las que era imposible su apertura de manera manual debido al difícil acceso a las mismas.
- Se han ido renovando los proyectores y ordenadores de algunas de las aulas, para así ir mejorando progresivamente el equipamiento de las aulas, todo ello en función de la disponibilidad presupuestaria.
- Se ha renovado el mobiliario del aula A15.

Por lo que respecta al **grado de satisfacción** de los estudiantes con los recursos, para el curso 2020-21, el apartado “Aulas, instalaciones, salas de estudios, laboratorios, aulas de informática, etc.” es valorado positivamente con un 2,74 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4b). La media de la valoración desde 2015 a 2020 era de 2,64. La valoración del profesorado sobre estos recursos fue de 3,17 (Tabla 5. E18b). El concepto tradicional de aula ha sufrido una metamorfosis relevante durante el curso 2020-21 a causa de la docencia adaptada. Las medidas sanitarias y la normativa de la Universidad han requerido adecuar las aulas (higiene, aire, espacios de separación entre alumnos, etc.) y gestionar problemas relacionados con el volumen limitado de las aulas y de los espacios convencionales dedicados a la docencia.

En lo que respecta a **medios informáticos**, la UIB dispone de red Wi-fi en todos los edificios docentes a disposición de toda la comunidad universitaria, además, de aulas de informática para las actividades formativas de las titulaciones del centro, y abiertas al uso libre por los estudiantes cuando no están utilizadas para docencia.

La UIB considera la accesibilidad como un requisito indispensable para garantizar la plena participación de los miembros de la comunidad universitaria y, especialmente, de las personas con discapacidad. Uno de sus objetivos es garantizar la **accesibilidad arquitectónica** y la adecuación de los espacios y de las infraestructuras a cualquier persona con movilidad reducida, facilitando el apoyo y la adaptación del alumnado con necesidades, tanto a nivel académico como personal. Para ello cuenta con la [Oficina de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales](#), especialmente dedicada al fomento de la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios. El centro donde se imparte el grado está exento de barreras arquitectónicas y la accesibilidad a los espacios utilizados en el edificio Guillem Cifre de Colonya también está garantizada.

Cabe resaltar el espacio virtual de trabajo “[Aula Digital](#)” (Tabla 5. E13) que permite al alumnado una enseñanza complementaria a la docencia presencial y que durante el periodo no presencial del COVID

ha sido esencial. Este espacio virtual se utiliza como herramienta informativa y de comunicación entre el alumnado y el profesor. Desde marzo de 2020 hasta la actualidad la Facultad de Educación ha implementado el apoyo para que cada asignatura actualice el Aula Digital como herramienta ordinaria, y no solo marginal o como archivo documental, en el proceso de aprendizaje y evaluación del grado. Se ha persuadido al profesorado para que utilice el Aula Digital como espacio permanente y vivo, en paralelo a la docencia presencial, tutorías y demás seguimiento presencial.

Por otra parte, para los estudios se utiliza básicamente la **biblioteca** del edificio Guillem Cifre de Colonya. Ésta cuenta con suficiente espacio y fondos bibliográficos (tanto en formato papel como digital) para nuestro alumnado. Periódicamente el profesorado responsable de la asignatura comprueba que la bibliografía básica recomendada se encuentre a disposición de los estudiantes y en un número suficiente. La valoración de los estudiantes que hacen de los servicios de la UIB (Biblioteca y Documentación, Servicios informáticos, etc.) es positivos, oscila entre 3,11 en el curso 2015-16 y 2,93 en el curso 2020-21 (Tabla 4b). Por lo que respecta a la valoración del profesorado, en 2020-21, ésta fue de 3,66 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5. E18b). El uso tradicional de la biblioteca ha descendido y el interés de los estudiantes por el servicio de libros y revistas en papel ha disminuido de forma evidente desde el curso 2015-16. No obstante este cambio el nivel de satisfacción entre el alumnado y el profesorado sigue siendo notable.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E12. Infraestructuras disponibles para la impartición del título

Tabla 5. E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.

Tabla 5. E18b. Informes de satisfacción y detección necesidades del PDI.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Valoración descriptiva

No procede, el título se imparte en modalidad presencial.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Valoración descriptiva

Uno de los procesos clave del SGIC de nuestra universidad es el de “PC4. Tutoría, orientación y apoyo al alumnado”. Dicho procedimiento se desarrolla en un [Plan de Acción Tutorial](#) (PAT). El PAT se considera un derecho académico del alumnado, es voluntario y abarca la tutorización de matrícula, de carrera y de salida al mundo laboral. En la misma línea destacar el programa [Tutoría entre iguales](#), entendida como la ayuda (información, asesoramiento, orientación y apoyo) entre estudiantes, para facilitar la adaptación y el tránsito del alumnado de bachillerato a las condiciones y exigencias de la Universidad. Tal y como consta en la Memoria de Actividades de la Facultad de Educación de la UIB, durante el curso se han hecho propuestas de tutorización entre iguales y se han convocado becas para alumnos colaboradores para implementar dicho programa. Los resultados de la convocatoria no fueron excesivamente satisfactorios.

En el caso de **futuros alumnos de grado**, la UIB ofrece a través de su web un [enlace](#) con acceso a información académica y de orientación. Una vez **finalizados los estudios universitarios**, la UIB a través de la Fundación Universidad-Empresa, ofrece asesoramiento y formación a sus estudiantes para su mejora profesional a modo de “[capsulas online de éxito profesional](#)”; información para la ampliación de la formación, la realización de [prácticas externas](#) o bien actividades para la búsqueda de trabajo o prácticas en empresas o la emprendedoría en el caso de decidir crear una empresa. El *Departamento de Orientación e Inserción Profesional –DOIP-* (Agencia de colocación núm.0400000007), dirigido a los universitarios y las empresas, gestiona los servicios y actividades para fomentar la empleabilidad de los titulados. (Más información en Tabla 5. E14a)

Otras acciones a destacar en la ayuda a la mejora del aprendizaje y orientación educativa son las tutorías individuales del profesorado con los estudiantes y el análisis de los resultados académicos que nos permite valorar la adquisición de las competencias, la detección y diagnóstico de dificultades, y establecer acciones correctoras para optimizar su itinerario curricular. Por otra parte, el Jefe de Estudios realiza reuniones informativas y tutorías grupales con el alumnado de primer curso; el coordinador de Prácticas Externas reúne al alumnado de tercer curso y se consensua el calendario de prácticas para el curso siguiente; se convocan jornadas informativas y mesas redondas con la participación de los centros y entidades que ofrecen prácticas al GDP2. Este proyecto viene coordinado por el Equipo de la Facultad. El equipo directivo coordina todos los aspectos académicos y formativos más importantes (prácticas, TFM, optativas y movilidad internacional...) y con ello hacen posible que el alumnado disponga de apoyo continuo, para cualquier consulta o necesidad que pudiese surgir, en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. En el caso de la Facultad de Educación, y de forma más concreta en el GDP2, cuenta con el apoyo del vicedecanato de movilidad, con el vicedecano coordinador de Prácticas Externas y TFG, y con el coordinador de Prácticas Externas, mientras que el Jefe de Estudios coordina el TFG.

Se trabaja con la [Oficina de apoyo a personas con necesidades especiales](#) para orientar de manera específica a estudiantes con necesidades especiales, tanto en las posibles adaptaciones curriculares en las asignaturas generales, como en las gestiones específicas que puedan requerir.

El [Servicio de biblioteca y documentación](#) proporciona a sus usuarios “**Formación**” para mejorar las competencias en el uso y gestión de sus recursos documentales y principales técnicas de búsqueda bibliográfica. Destacar entre otras, acciones como evitar el plagio o como elaborar un trabajo científico ayuda para la redacción y presentación del TFM. El Manual de TFG y en la Guía docente de TFG se incide de una forma especial en las consecuencias académicas del plagio y se incide en la forma que se aplica de forma contundente lo establecido al respecto en el Reglamento vigente.

Por otra parte, con el fin de mejorar las **acciones de movilidad** a las competencias de sus estudiantes, la UIB ofrece a través de “[Somos internacionales](#)”, información sobre la oferta de [programas de movilidad y intercambio](#) gestionados por el [Servicio de Relaciones Internacionales](#) (SRI). También se puede optar por estancias solidarias o de prácticas en países empobrecidos desarrollo tramitadas a través de la

[Oficina de cooperación universitaria](#) (Tabla 5. E14b). La coordinación para la movilidad de nuestros estudiantes del Grado recae en una labor conjunta entre el Jefe de Estudios y el vicedecano de movilidad, igualdad y sostenibilidad de la Facultad de Educación, además del apoyo que se recibe, a nivel administrativo y burocrático, por parte del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universitat de les Illes Balears (UIB). La movilidad durante el curso 2020-2021, debido a la pandemia de la COVID-19, ha resultado casi inexistente ya que nos hemos encontrado, de nuevo, en un curso académico del todo atípico. Tal y como se refleja en los indicadores de movilidad del Grado de Pedagogía un único estudiante de la UIB realizó una estancia en el marco del programa ERASMUS + KA 103. Asimismo, en este mismo curso, también se estableció un nuevo convenio de intercambio para fomentar la movilidad entre nuestros estudiantes. En este curso 2021-2022 se ha vuelto a una cierta normalidad recuperándose las cifras de cursos anteriores a la pandemia, aunque la demanda ha sido escasa, concretamente con dos estudiantes del grado realizando estancias. En cualquier caso, se seguirá fomentando su participación.

El grado de **satisfacción de los estudiantes con los “Servicios de orientación y ayuda al estudiante** (biblioteca, servicio de relaciones internacionales, servicio de alumnos, etc.) para el curso 2020-21 fue de 2,93 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4b) lo que nos permite afirmar que fue levemente superior al curso anterior, 2,86 en 2019-20, cuando en cursos anteriores el alumnado había valorado muy positivamente este servicio y se acogía a él con mayor naturalidad.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E14. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y movilidad del alumnado.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Valoración descriptiva

La memoria del plan de estudios contempla prácticas externas (PE) en empresas, entidades sociales y centros educativos como materia obligatoria de 24 ECTS y constituyen una materia fundamental para la adquisición de las competencias previstas en el perfil de egreso del grado. Se puede cursar, según lo previsto en el plan de estudios, durante el primer semestre del cuarto curso, una vez el alumnado han adquirido un mínimo de competencias generales y específicas que deberá desarrollar para poder aplicar conceptos, estrategias y técnicas adecuadas para insertarse en el mundo profesional. Durante el curso 2020-21, 41 alumnos realizaron sus PE en un total de 34 empresas o entidades (Tabla 5. E15).

Las prácticas externas de grado sean de carácter curricular como extracurricular, son competencia de cada una de las titulaciones bajo la supervisión y [directrices de la Facultad de Educación](#). Su desarrollo se regula según la [normativa específica de la UIB](#) y las normas establecidas en la [guía docente](#) de la asignatura.

Todas las **prácticas curriculares** se realizan al amparo del correspondiente convenio de cooperación educativa. La titulación cuenta con convenios firmados con entidades del ámbito empresarial y social [<https://www.uib.cat/lauib/Govern-i-organitzacio/Convenis-i-acords/convenis/#/>] Entre las entidades que ofrecen plazas de prácticas en el ámbito social encontramos, por ejemplo, Projecte Home con el convenio número 1913; y en el ámbito de recursos humanos podemos señalar, entre otras, la empresa de selección de Teis con convenio número 1572. Por otro lado, el ámbito escolar queda bajo el amparo

del acuerdo entre la Consejería de Educación y la propia Universidad, de este modo, el alumnado interesado en el ámbito escolar puede realizar las prácticas en los distintos centros educativos que así lo solicitan. Finalmente, señalar que con estas medidas se permite cubrir los distintos ámbitos profesionales del título: *escolar, social y de recursos humanos*.

a) las prácticas se desarrollan durante el cuarto curso del grado y tienen una duración de 420 horas presenciales en el centro, tiempo suficiente para poder desarrollar este periodo sin ningún tipo de problema respetando, así, la singularidad de cada centro. La planificación de las PE durante el curso en cuestión no supuso ningún inconveniente para su desarrollo normal entre el alumnado. Se tuvieron en cuenta todas las medidas sanitarias del momento y se realizaron las prácticas de manera presencial. En cambio, la tutorización por parte del tutor de la Universidad tuvo un cambio destacable y se llevó a cabo de manera virtual, propiciando de este modo un mayor control sobre la situación sanitaria del momento.

b) la evaluación y seguimiento se lleva a cabo mediante la coordinación de tres principales agentes: la coordinación general de prácticas, la tutorización académica y la tutorización del centro de prácticas mediante el uso de herramientas de evaluación proporcionadas en el manual de prácticas. En el Manual (disponible en el Aula Virtual de Coordinación de Prácticas y disponible para tutores y alumnos) se detallan las funciones que deben seguir tanto tutores como alumnado; además, se estructura de manera clara el funcionamiento y las fases que lo componen: Seminario Inicial, en el que se detallan los objetivos y aspectos relevantes. Fase de observación e intervención, con todas las actuaciones que el alumnado debe realizar. Finalmente, Seminario de Seguimiento y Seminario Final. Destacar, que en el manual el alumnado cuenta con la herramienta de evaluación a utilizar, hecho que le ayuda a conocer los criterios e indicadores que determinaran su evaluación.

c) finalmente, la coordinación más pormenorizada se produce entre ambos tutores, académico y de centro de prácticas, estableciendo reuniones periódicas, con un mínimo de tres durante el transcurso de las prácticas (el curso presentado dichas reuniones se han realizado virtualmente a través de la plataforma digital de la Universidad; cuando, en una situación de normalidad, siempre se realizan presencialmente). Destacar, que este sistema de seguimiento es valorado muy positivamente, tanto por el alumnado como por el tutor de centro, favoreciendo un acompañamiento y asesoramiento constante creando un clima adecuado de confianza respetuoso.

En el Plan de Mejoras del GDP2 estamos trabajando en la implementación de las PE siguiendo las recomendaciones. Se concreta en dos acciones: AdM 05 referente al cambio de tipología de los créditos prácticos, en ejecución desde julio de 2019 a cargo del vicedecano de prácticas y del coordinador de PE del GDP2 y AdM 15 referente a la asignación de créditos de prácticas al profesorado permanente está en proceso de ejecución en coordinación con los Departamentos.

Para el curso 2020-21, el **grado de satisfacción** de los alumnos con las prácticas externas es de 3,02 a escala de 1 a 4 (Tabla 5. E18a). La valoración, en una escala de 1 a 4, ha sido: Planificación y organización (2,93); Relación / coordinación con el alumnado (2,90); Soporte y relación con el tutor de la empresa o institución (3,31); "Resultados de aprendizaje o competencias adquiridas" (3,13). Como se puede apreciar, son puntuaciones que ponen de manifiesto un nivel de satisfacción elevado, con los tutores de los centros como protagonistas destacados. El alumnado se siente acompañado y valorado en su periodo de Prácticas Externas. La satisfacción global del alumnado relativa a las PE es elevada en términos globales (Tabla 5. E18a), los tutores de los centros en general valoran muy positivamente la experiencia de los practicantes y el PDI que tutoriza mantiene una alta satisfacción a tenor con la percepción de la adquisición global de competencias por parte del alumnado (Tabla 5. E18b).

Se considera que el programa formativo de dichas PE es coherente con el nivel de enseñanza y competencias a adquirir. La planificación temporal y de número de créditos se ajustan a las necesidades del alumnado y son adecuadas para la adquisición de las competencias fijadas para esta asignatura y relacionadas con los contenidos de la titulación.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.

Tabla 5. E18a. “Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios” (UIB).

Tabla 5. E18b. “Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI” (UIB).

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

Valoración descriptiva

La memoria verificada no incluye compromisos relativos al personal de apoyo, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título, y tampoco constan recomendaciones sobre este aspecto en los informes de verificación o seguimiento.

El convenio entre la UIB y la *Conselleria de Educació* abarca a todos los estudios de la Facultad de Educación, para organizar y seleccionar los centros de prácticas externas en el ámbito escolar, con el objetivo de ofrecer los centros más innovadores y actualizados para el desarrollo de las prácticas externas en centros académicos. Por otra parte, se ha ampliado la oferta en empresas y centros sociales para garantizar un abanico mayor donde desarrollar estas prácticas el ámbito social y relacionado con los recursos humanos.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la

Directrices:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración descriptiva

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para el desarrollo del grado están establecidas en la memoria verificada (apartado 4, del GPD2 MOD2), y distribuidas según las materias. Cada tipo de actividad está programada, en función del carácter y el contenido, en coherencia con los objetivos y los resultados de aprendizaje a adquirir. A nivel de asignatura éstas están claramente definidas por el profesor responsable en las guías docentes (Tabla 1 y Tabla 5. E16) a través de la herramienta telemática institucional ACADEMIC atendiendo a la memoria de verificación, respondiendo a los criterios adoptados por la propia universidad y siguiendo las recomendaciones del EEES. Las especificidades de cada asignatura pueden consultarse en la web del título y son vinculantes durante el desarrollo del curso.

En la planificación de cada asignatura se establece la **metodología docente** y, de acuerdo a la tipología de **actividad formativa** a desarrollar, se asigna la dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad. Tanto la experiencia del profesorado como su nivel de participación en cursos de innovación educativa y de formación del profesorado, en general (Tabla 5. E09), enriquecen la variedad de actividades formativas y de las metodologías docentes utilizadas.

Tanto los resultados de rendimiento académico obtenidos en las asignaturas del curso 2020-21 (Tabla 2) y su evolución en el periodo evaluado (Tabla 4a) confirman la idoneidad de las actividades formativas y las metodologías docentes. En este mismo sentido, la valoración por parte del alumnado fue de 2,70 en una escala de 1 a 4 (Tabla 4b. Información complementaria). Lo que más se valora es la distribución de las asignaturas en el Plan de Estudios (2,87) y lo que menos la coordinación entre materias y asignaturas (2,51). Durante el curso 2019-20 se estaba invirtiendo la tendencia, pero con la crisis de la Covid-19 se ha retornado al escenario anterior.

En las guías docentes, el alumnado dispone en todo momento de información relativa a cómo afecta cada una de las **actividades de evaluación** a su calificación de la asignatura. El peso de las diferentes estrategias de evaluación está en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias a adquirir. Las diferentes pruebas de evaluación y actividades son distribuidas a lo largo del curso para evitar solapamientos y desequilibrios en la carga de trabajo de los estudiantes. Antes de iniciar el curso, el alumnado dispone de las fechas de evaluación y de recuperación de actividades, si procede, en el cronograma anual de manera pública y accesible en la web del Grado y en el Aula Digital de la asignatura. El alumnado valora, en una escala de 1 a 4, con un 2,75 a los *“sistemas de evaluación y actividades evaluativas”* (Tabla 4b. Información complementaria). El procedimiento que se sigue para revisar y evaluar si el alumnado adquiere las competencias previstas tiene lugar de forma semestral, por parte de CGC como se indica en los diferentes informes de seguimiento y, fruto de estas reflexiones se actualiza el correspondiente Plan de Mejora y se ejecutan las acciones previstas. El Jefe de Estudios durante el curso 2020-21 tuvo que velar para evitar desequilibrios en las cargas docentes provocados como consecuencia del carácter excepcional y de la inexperiencia en docencia adaptada. En lo referente a la docencia, el curso 2020-21 fue atípico y se tuvo que hacer frente a situaciones nuevas, imprevistas, pero solucionables. La solución a la coyuntura de crisis no se improvisó. Para ello se gestionó de forma delicada la transición a un modelo de docencia virtual, se respetó el proceso de adaptación del alumnado y del profesorado, y se reflexionó sobre el volumen de trabajo que equilibrara el déficit que suponía la pérdida de presencialidad.

En la misma línea de trabajo y actuación, cada curso académico, desde la dirección se vela para que los **Trabajos Fin de Grado** (TFG) se ajusten, por una parte, a las características del título y al perfil del mismo

y, por otra, a los mecanismos de control establecidos, el procedimiento, la normativa y la guía docente (Tabla 1). La temática de los TFG concuerda con las líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado (Tabla 5. E17) Existe una cierta coincidencia entre el alumnado y los tutores de TFG que la carga de Trabajo no acaba de ajustarse de forma adecuada. Durante el curso 2020-21 la valoración fue de 2,60 en una escala de 1 a 4 (Tabla 5. E18a). Por ello, el vicedecano de Practicum y TFG de la Facultad de Educación ha presentado en junio de 2022 un borrador nuevo de Manual de TFG que será tratado por el Equipo del Decanato, Consejos de Estudios y Juntas de Facultad con el fin de mejorar la satisfacción y, sobre todo, la calidad de los estudios.

A lo largo de los años evaluados no se han detectado situaciones que afecten a los resultados de aprendizaje propuestos por lo que no se han requerido acciones de mejora específicas más allá del procedimiento ordinario de revisión y ajuste de elementos de evaluación anteriormente explicado. Cuando se plantean estas cuestiones en Consejos de Estudios, CGC o Juntas de Facultad el profesorado manifiesta una actitud colaborativa, y muestra una buena disposición para cambiar algunas tendencias e inercias.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.

Tabla 5. E09. Relación de proyectos de investigación y mejora docente.

Tabla 5. E16. Pruebas de evaluación del último curso académico (Se aportan durante la visita).

Tabla 5. E17. Relación de Trabajos de Fin de Grado.

Tabla 5. E18a. "Encuesta de satisfacción del alumnado con su plan de estudios" (UIB).

Tabla 5. E18b. "Encuesta de satisfacción y detección de necesidades del PDI" (UIB).

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Valoración descriptiva

Dejando a un lado los indicadores y los datos globales (Tabla 4a) muestran el progreso académico: tasas de graduación, abandono, eficiencia, etc. que se comentan el apartado siguiente. Los resultados de las asignaturas del curso 2020-21 (Tabla 2) presentan, en general, valores positivos en promedio para todas las asignaturas alcanzándose una tasa de rendimiento superior al 86,50% y una tasa de éxito superior al 95,50%. Los resultados de las pruebas y actividades evaluativas realizadas en cada asignatura (Tabla 5. E16) y, especialmente las relativas a los TFG (Tabla 5. E17) y de las prácticas externas (Tabla 5. E15) muestran el adecuado progreso académico del alumnado. Los resultados obtenidos en el TFG durante el curso 2020-21 (Tabla 5. E17) fue de 38 aprobados, con una nota media de 8,2 sobre 10. La duración media de los estudios es de cuatro años, con un éxito elevado y, salvo excepciones, con un rendimiento notable. La eficiencia del GPD2 ha oscilado entre el 93,4% en el curso 2020-21 y el 91,8% de 2016, superando con creces el nivel de la memoria verificada que se marcaba en 80%. En este sentido los

resultados de aprendizaje del Grado son buenos, mejorables como se supone, todo ello resultado de la implicación general.

Referente a la opinión de los graduados, en la encuesta de satisfacción (E19 – Ítem 5.4) éstos valoran los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas en el Grado con un 6 sobre 10 lo que indica su idoneidad para el ejercicio profesional. En el caso de las empresas empleadoras, a pesar de que a nivel institucional no se dispone de mecanismos para verificar el grado de satisfacción, los contactos con diferentes instituciones/empresas del ámbito avalan el perfil de egreso y preparación profesional de nuestro alumnado, tal y como han manifestado los tutores de prácticas en las diferentes reuniones de coordinación. Aunque el GPD2 no dispone de estadísticas ni valoraciones oficiales sobre la situación de los egresados, disponemos de encuestas de satisfacción de los graduados (Tabla 5. E19a). Los resultados manifiestan claramente el estado emocional y la percepción general de los egresados durante el primer período de inserción laboral. En este sentido ni su ingreso en el mundo profesional ni su grado de aceptación obtiene una valoración alta. Conocedores de esta realidad, la Facultad de Educación mantiene un contacto estrecho y permanente con el Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de las Islas Baleares, con la Consejería de Educación y con las entidades con las cuales mantenemos convenios de prácticas. Las sensaciones y la valoración general sobre la preparación de nuestros egresados están siendo satisfactorias.

Hasta el momento, el proceso anual de seguimiento del Grado y el análisis de los resultados de aprendizaje, así como la evolución de los indicadores de rendimiento y de satisfacción de los agentes implicados se concluye que el progreso académico del alumnado es el esperado, a los objetivos recogidos en la memoria de verificación y se adecuan al nivel MECES exigido.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título: Información complementaria.

Tabla 5. E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.

Tabla 5. E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.

Tabla 5. E16. Pruebas de evaluación del último curso académico (Se aportan en la visita).

Tabla 5. E17. Trabajos Fin de Grado (Se aportan en la visita).

Tabla 5. E19. Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su

Directrices:

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de

nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Valoración descriptiva

Los estudiantes de nuevo ingreso del Grado (SIU) durante el periodo evaluado han sido los siguientes: 48 (2015-16); 63 (2016-17); 66 (2017-18); 64 (2018-19); 73 (2019-20) y 62 (2020-21), sin superar el total (75) establecido en la Memoria Verificada (Tabla 4a). El perfil mayoritario de nuestro alumnado es el bachillerato con prueba de acceso a la universidad (PAU), (Tabla 3. E05). Cabe señalar que el profesorado tiene una valoración 2,66 del nivel de preparación previa del alumnado, con puntuaciones 2,57 en una escala de 1 a 4 en los últimos cinco cursos considerados (Tabla 5. E18b e IAS curso 2019-20, anexo 4). La media de egresados durante el último quinquenio ha oscilado con un mínimo de 38 (2015-16), un máximo de 52 (2019-20) y, de 45 en el último curso 2020-21, tal como se ha venido explicitando en los Informes de Seguimiento Anuales (IAS).

Respecto al cálculo de **tasas e indicadores** de sus titulaciones oficiales, la UIB sigue las definiciones del SIU, por lo que se consideran fiables y coherentes (Tabla 4a). La evolución de los principales indicadores y resultados del grado a lo largo de los años de implantación y, en especial desde la anterior acreditación (2017) ha sido positiva.

Por lo que respecta a la **tasa de graduación**, ésta es del 58% para la cohorte de ingreso de 2015-16; 59,3% (2016-17) y 53,2% (2017-18), valores muy superiores respecto al valor estimado en la memoria verificada (21%).

Por otra parte, la **tasa de abandono** de los últimos cursos evaluados, según cohorte de ingreso presenta valores positivos en la medida que se constata un descenso del promedio. La Memoria de Verificación estimaba la tasa en 30%. En el curso 2015-16 fue del 40,3%, en 2016-17 del 35,3%, en 2017-18 del 38,2% y del 39,7% provisional en 2018-19. El GPD2 ha ido consiguiendo el objetivo marcado y la tendencia durante los últimos cinco años es proporcional y adecuada (Tabla 4). Tanto el IA como el IS recomiendan una especial atención a las causas que provocan la interrupción de los estudios de Pedagogía. Para corregir estas deficiencias el AdM contiene varias medidas destinadas a analizar a fondo con el profesorado las causas del abandono (AdM03), se están proponiendo horarios más ajustados a las necesidades del alumnado (AdM 11) y se implementa la oferta de centros de prácticas, se diversifican los ámbitos de PE y trabaja para que las clases prácticas respondan también a la demanda del alumnado que vienen reforzadas por los informes "*Informe Interrupción de los estudios de GPE2*" (2022) (Tabla 6. E22).

En relación a la **tasa de eficiencia**, ésta presenta valores promedio del 94,7%, superior a los parámetros estimados en la memoria de verificación (80%). La Facultad de Educación ha aprobado en Junta de Facultad la introducción de menciones en el Plan de Estudios del GPD2 y el proyecto está en periodo de tramitación. En conjunto, el contenido de la propuesta responde a la exigencia del alumnado y del profesorado del GPD2, con el compromiso conjunto de proponer un grado con mayor contenido profesionalizador.

La **tasa de rendimiento** ha sido del 92,31% en el curso 2020-21, valor más elevado del periodo evaluado referente a la implantación del plan del 2016. La media de rendimiento durante los cuatro últimos cursos (2016-2019) era de 83,65. En este sentido la tendencia ha sido también claramente favorable para GPD2, con una tasa de rendimiento 89,0% y 93,3% en 2019-20-2020-21 respectivamente, lo que evidencia el compromiso compartido ante el reto de la docencia adaptada y el compromiso con el aprendizaje por parte del alumnado.

Por lo que se refiere a la **aplicación de la normativa de permanencia** regulada en el Reglamento Académico de la Universidad (Tabla 6. E21), consideramos que no ha supuesto ningún inconveniente

para la continuidad del estudio por parte del estudiante, no se ha observado que tenga ningún efecto sobre sus rendimientos ni sobre el grado de abandono.

Los datos expuestos indican una adecuada implantación del plan de estudios en coherencia con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y a su preparación para el futuro como egresados sin embargo se continúa trabajando para adecuar las tasas reales de abandono a las estimadas en la memoria verificada. Dos de las AdM del GPD2, actualmente en ejecución (AdM 19 y AdM 26), tienen una relación directa con esta temática. Se hace un proceso de seguimiento y del perfil de los egresados (AdM 19) y se mantiene un contacto directo con los empleadores (AdM 26), todo ello con el objetivo de enriquecer la conexión entre la universidad y las entidades empleadoras.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 2. Resultados de las asignaturas del plan de estudios.

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.

Tabla 6. E21. Normativa de permanencia y/o progreso de los estudiantes.

Tabla 6. E22. Informe Interrupción de los estudios de Pedagogía (2022).

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

| 45 |

Valoración descriptiva

El grado de satisfacción con el programa formativo constituye un indicador relevante en el seguimiento del título. Los resultados obtenidos para cada una de las encuestas aplicadas permiten, a la CGC y a los responsables de la titulación, analizar los resultados de los diferentes aspectos valorados en relación al desarrollo del título.

Los índices de participación en las encuestas de satisfacción (Tabla 4b), alcanzados en el último curso académico (2020-21) son insatisfactorios (15,7 % de los estudiantes), cuando la media de la UIB es del 21,4%. Estamos ante un curso atípico, con un cierto descenso de participación de las encuestas online en el caso del GPD2, con un alumnado descentrado y fatigado, con una cierta inexperiencia para gestionar de forma equilibrada la información que se le ha facilitado de manera virtual. Todos los indicios apuntan que se trata de un descenso coyuntural, porque se ha recordado de forma persistente la necesidad de participación, tal como consta en el PdM (AdM 24). En cualquier caso, la UIB sigue trabajando en la mejora continua por lo que a partir del curso 2019-20 se están implantando nuevas estrategias como la aplicación de encuestas de forma presencial interrumpidas por la situación de pandemia. Sin embargo, los primeros resultados confirman el aumento destacable del nivel de respuesta, sin embargo, deberemos aumentar los esfuerzos para propiciar una cultura de evaluación que genere confianza en las personas participantes y transmitir adecuadamente la importancia de dichas encuestas destinadas a oír la voz de los interesados, y, a través de ella, introducir mejoras o corregir posibles deficiencias. La participación del profesorado ha sido alta, han respondido 32 de los 51 profesores, lo que representa un 60,38% de los docentes del GPD2 (Tabla 5E18b).

A continuación, se señalan algunos datos destacables de las encuestas realizadas en el curso 2020-21 utilizando una escala de valores del 1 al 4 (Tabla 4). En cuanto al **nivel de satisfacción** global con la titulación, el **alumnado** otorga 2,95 puntos y el **profesorado** de 3,25 por lo que en general es ligeramente

superior a la media de la UIB (3,22). El **PAS** ha manifestado un adecuado nivel de satisfacción en la encuesta bienal del curso 2019-20 (3,29 en periodo general y 3,67 en periodo Covid - en una escala de 1 a 4).

Según la última Encuesta de inserción laboral (EIL) de las **personas tituladas** y de su satisfacción con la formación recibida (2020-21) (Tabla 5. E19a) aplicada a la cohorte de inicio del curso 2015-16 a los tres años de finalizar sus estudios, fue de 6 (escala 1 a 10). Aunque la valoración general de los encuestados resulta aprobada en términos generales, habrá que intensificar las acciones de mejora ante este horizonte, tal y como se señala en las Acciones de Mejora del GPD" (AdM 26).

Así mismo, como hemos venido destacando mantenemos contacto regular con el COPPIB, con las entidades con las cuales tenemos convenios de prácticas y con la Consejería de Educación para el seguimiento de los egresados. En referencia al grado de satisfacción de los **empleadores** no se dispone de información institucional. No obstante, la relación de la dirección del Grado con los egresados permite indicar que los graduados en Pedagogía en la UIB mantienen un cierto prestigio a nivel profesional y disponemos de la opinión de los colectivos empresariales relacionados con los egresados, sí se dispone de su opinión expresada en sus reuniones con las personas responsables de la coordinación de las prácticas externas (negociaciones para el establecimiento de convenios, coordinación y seguimiento del alumnado en prácticas) de manera que sabemos la alta valoración que hacen de la formación recibida por el alumnado.

Otros aspectos valorados son los **logros de competencias**, el grado de satisfacción con las competencias adquiridas en las PE y el TFG respecto al curso 2020-21, son valoradas positivamente, tanto en opinión del alumnado (3,06 para las PE y un 2,89 para el TFG), como del profesorado que, si entrar en detalles, valora la docencia adaptada en un 3,26, en una puntuación del 1 al 4 (Tabla 5. 18a y 18b). Todos los ítems que se evalúan en el apartado de **organización/planificación del programa formativo** son valorados positivamente en concreto con 2,7 en el caso del alumnado y de 3,18 en el del profesorado (escala de 1 a 4). Señalar que la valoración de la "Carga de trabajo" por parte del alumnado es del 2,63 en la presencialidad adaptada, ligeramente inferior a la valoración del curso 2018-19 con un 2,8. Las valoraciones generales relativas al curso 2020-21, como consecuencia de la docencia adaptada han provocado la percepción de sobrecarga en el alumnado, aunque el profesorado haya aumentado su compromiso y su dedicación a cada asignatura, y se han activado todos los mecanismos de coordinación.

El alumnado valora muy/positivamente la información facilitada a través de la web de la titulación (GPD2). Igualmente, está satisfecho con los recursos, en concreto las infraestructuras, aulas y laboratorios (2,74). Respecto a los "Servicios de Orientación y Soporte al estudiante", se valora con un 2,82 (escala de 1 a 4) (Tabla 4).

La atención que reciben los estudiantes del profesorado y con el propio proceso de aprendizaje se considera adecuada. La valoración del ítem "**Tutoría y orientación académica**" es 2,85 y el de "**Metodologías docentes y actividades formativas**" 2,80 (escala de 1 a 4) (Tabla 4). El GPD2 dispone de Jornada de Acogida y programas de tutorización entre iguales.

Respecto a la satisfacción del alumnado sobre el **TFG** y la **Prácticas externas**, éstas son especialmente valoradas especialmente aquellos aspectos que están relacionados con la tutorización tanto de las empresas como del profesorado de la universidad. La valoración de los tutores de los centros de prácticas en las Prácticas Externas alcanza el 3,31 y los tutores de TFG un 3,18, en puntuaciones escala de 1 a 4 (Tabla 5. E18a y E18b).

Es importante destacar que, las encuestas han demostrado ser instrumentos útiles para la recogida de información, permitiendo detectar desviaciones, especialmente valores por debajo del mínimo de adecuación, permitiendo, con ello la articulación de las medidas correctoras oportunas y, en todo caso, mejorar lo previsto en el plan de estudios verificado. A modo de conclusión, la titulación supera positivamente todos los apartados de los diferentes colectivos, aunque en algunos casos (por ejemplo, la carga de trabajo con la docencia adaptada) ha alterado el ritmo de adaptación que el GPD2 venía

consiguiendo desde el 2016 hasta 2020.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4. Datos e indicadores básicos del título.

Tabla 5. E05. Documentación del SGIC del título.

Tabla 5. E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés.

Tabla 5. E19a. Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción con la formación recibida (2020-21)

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socioeconómico y profesional del título.

Valoración descriptiva

La UIB tiene implantados diferentes mecanismos para la recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados.

- a) Se dispone de la *Encuesta de inserción laboral (EIL) de las personas tituladas y de su satisfacción con la formación recibida* que se realiza tres años después de obtener su titulación (Tabla 5. E19a). La última edición de esta encuesta (2020) se ha aplicado a los titulados del curso 2015-16 con una elevada participación del 45% (17 encuestas sobre 38 titulados).

Dicho informe nos muestra una tasa de inserción laboral de nuestros titulados del 94,1 % y, como dato muy destacable, es que el 37,5 de ellos trabajan en empleos relacionados directamente con la titulación del Grado de Pedagogía y un 43,8% también trabajan en empleos para los que se requiere una titulación universitaria. En algunos casos los encuestados manifiestan que podrían haber elegido otros estudios, pero en general muestran un grado de satisfacción elevado en relación a la conexión entre los estudios y el empleo conseguido.

- b) b) Por otra parte, disponemos del *Informe del sobre la inserción laboral de los titulados (IBESTAT)*, fruto de un convenio de colaboración firmado el año 2016 entre la Universidad (FUE-DOIP-SEQUACTI) y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) que, a través de un cruce de registros, nos permite conocer anualmente la inserción laboral de los egresados (Tabla 5. E19b). Se observa que la tasa de inserción laboral es de: en el año 2015-16 (54'10% en el año de finalización de los estudios, 65'71% +1 año de finalización de los estudios y 61'11% +2 años de finalización de los estudios). En el curso 2016-17 (63'15% en el año de finalización de los estudios y 81'08% +1 año de finalización de los estudios). Finalmente, en el último curso académico sobre el cual se disponen de resultados, el 2017-18 (63'82% en el año de finalización de los estudios).

Otra fuente de información sobre la empleabilidad de nuestros titulados es el contacto con los organismos y empresas que han acogido estudiantes en prácticas externas, pero no se dispone de un seguimiento con evidencias del número de graduados que han conseguido empleo en las empresas, entidades o centros educativos donde ejercieron las Prácticas Externas.

La UIB no dispone de mecanismos para verificar el grado de satisfacción de las empresas empleadoras respecto al perfil de egreso de nuestros alumnos. Sin embargo, la valoración que percibimos a raíz de los contactos informales con los diferentes grupos de investigación es que están muy satisfechos con los titulados del grado. Finalmente, el contacto directo con los egresados completa la información sobre el desarrollo de su carrera laboral.



El *Departament d'Orientació i Inserció Professional (DOIP)* de la Fundació Universitat - Empresa de les Illes Balears (FUEIB) (Agencia de colocación núm. 040000007) es un servicio dirigido a los titulados y a las empresas para favorecer el empleo de los universitarios de las Illes Balears y una pieza clave para conocer las expectativas de las empresas y empleadores (<https://www.uib.es/es/lauib/Govern-i-organitzacio/Organs-de-govern/Vicerectors/Vicectora-dEstudiants/#cid666006>). Durante el curso 2020-21, seis alumnos del GPD2 se beneficiaron del programa de prácticas no curriculares del DOIP.

En definitiva, esta comisión considera que el Grado en Pedagogía. está consiguiendo satisfactoriamente sus objetivos de formar adecuadamente a sus titulados, por un lado, para que puedan continuar su formación como académicos e investigadores y, por otro, para que puedan incorporarse como profesionales en el mercado laboral, como hemos tenido ocasión de constatar en las encuestas realizadas a los titulados en 2016.

Valoración semicuantitativa

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 5. E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título.



Anexo I.

Relación de tablas y evidencias

RELACIÓN DE TABLAS Y EVIDENCIAS

TABLA 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

TABLA 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

TABLA 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia

Tabla 3a	Dedicación del profesorado en la impartición de docencia
Tabla 3b	Dedicación del profesorado en prácticas externas o TFG

TABLA 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

Tabla 4a	Datos e indicadores básicos del título
Tabla 4b	Satisfacción de los grupos de interés

TABLA 5. Evidencias complementarias de carácter obligatorio

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
E01	1.2	E01. Actas o documentos de revisión del perfil de egreso.	SI
E02	1.3	E02. Actas o documentos referentes a la coordinación docente.	SI
E03	1.4 7.1	E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión.	SI
E04	1.5	E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.	SI
E05	3.1 3.2 3.3	E05a. Documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad. E05b. Plan de mejoras del título.	SI
E06	3.1 3.2 3.3	E06. Certificado de implantación de AUDIT.	No se dispone
E07	4.1	E07. Equipos de investigación vinculados al programa de doctorado.	No aplica
E08	4.1	E08. Estructura del profesorado que imparte docencia en el título. (Caso de universidades privadas o de la Iglesia)	No aplica
E09	4.3	E09a. Relación de proyectos de innovación y mejora docente. E09b. Formación pedagógica del personal docente e investigador. E09c. Programas de movilidad del profesorado.	SI
E10	3.3 4.1 4.2 4.3	E10. Certificado de implantación de DOCENTIA.	No aplica
E11	5.1	E11. Relación del personal técnico de apoyo en la realización de actividades prácticas del título.	No aplica
E12	5.2	E12. Infraestructuras disponibles para la impartición del título.	SI
E13	5.3	E13. Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia.	SI

CÓDIGO	DIRECTRIZ	EVIDENCIAS	APORTADA
E14	5.4	E14a. Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes. E14b. Indicadores de movilidad de los estudiantes.	Si
E15	5.5	E15. Relación de alumnos y centros de prácticas.	Si
E16	6.1 6.2	E16. Pruebas de evaluación del último curso académico.	Visita
E17	6.1 6.2	E17. Listado de Trabajos Fin de Grado del último curso académico.	Si. Visita
E18	7.2	E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el título. E18a. Informe satisfacción alumnos. E18b. Informe satisfacción PDI. E18c. Informe satisfacción PAS.	Si
E19	7.3	E19. Informes de inserción laboral de los egresados del título.	Si
E20	7.3	E20. Estudiantes con ayudas para contratos post-doctorales.	No aplica

TABLA 6. Evidencias complementarias de carácter opcional

E21	1.5	Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.	Si
E22	1.5 7.1	Informe de interrupción de los estudios de Pedagogía (2022)	NO
E23	1.5	Normativa que regula la realización de las prácticas externas o de los trabajos finales de grado.	Si